

## **PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE PUEBLO VIEJO, VERACRUZ 2018 – 2021**

### **INTRODUCCIÓN.**

La base de la división territorial y de la organización política de los Estados de la República es el Municipio. Este nivel de gobierno es importante, ya que es el ente gubernamental más cercano a la comunidad y que sirve como ejecutor de la propuesta programática ciudadana; es decir, tiene bajo su responsabilidad, la conducción del desarrollo local con facultades y capacidad presupuestal asignadas constitucionalmente para lograr tal propósito.

En el Municipio de Pueblo Viejo, la manera de pensar y hacer las cosas está ligada a las relaciones sociales entretejidas, en nuestro devenir, para gobernar con una sociedad incluyente. Desde su conformación, el Municipio de Pueblo Viejo ha integrado dentro de su diversidad, un conjunto de elementos que lo caracterizan y definen; formas de convivencia pacífica, pero también estilos de lucha por lograr condiciones de vida más humanas.

Nos distinguimos como defensores de la libertad y de los valores fundamentales de la sociedad. Los símbolos y habilidades que nos definen tienen que ver con la solidaridad, la democracia, los derechos humanos, la sustentabilidad, el diálogo, la diversidad cultural, la pluralidad y la inclusión, las maneras de relacionarnos y hacer las cosas.

Es importante reconocer que nos enfrentamos a una carencia de recursos económicos, la fragilidad de sus estructuras administrativas, y la ausencia de recursos humanos profesionales y suficientemente capacitados para la función gubernamental. Desde esta visión, esta condición estructural de precariedad del Municipio mexicano es resultado de un sistema político que se ha caracterizado por su centralismo y verticalidad en la forma de conducción de los asuntos de gobierno y por una sobreprotección hacia los Municipios, considerándolos instancias prácticamente minusválidas para la función gubernamental.

En la definición y construcción de este Plan se ha empleado una metodología clara con un sistema innovador de Planeación y Evaluación estratégica, tomando un modelo de gestión basado en resultados, atendiendo los elementos centrales de la participación ciudadana, debidamente alineada con un sentido y rumbo definidos y con la posibilidad de incorporar el instrumento de evaluación de resultados y de desempeño de la función municipal.

Así, en conjunto con la Comisión de Planeación de Desarrollo Municipal de Pueblo Viejo, que tuvo a su cargo tan alta responsabilidad, fueron definidas cuatro líneas importantes de estudio:

1. Consulta de la Normatividad aplicable;
2. Proyectos de desarrollo;
3. Estrategias de gobernabilidad y participación ciudadana; y
4. Revisión de los distintos programas de apoyo gubernamental, federales y estatales.

Con base en lo anterior, realizamos una consulta de la legislación vigente para cada una de las tareas administrativas y de desarrollo, de las necesidades de un Municipio, para darle certeza a la planeación. Vislumbramos los escenarios que pudieran permitir el desarrollo municipal, pese a que la vigencia del ejercicio administrativo resulta ser una fuerte limitante para detonar proyectos más ambiciosos. Así mismo, realizamos una búsqueda de experiencias exitosas entre documentos y archivos de ayuntamientos con territorios similares y revisamos muchos de los programas que operan las distintas esferas de gobierno, los cuales pudieran ofrecer beneficios a las familias que requieren del fuerte respaldo de sus autoridades.

#### **OBJETIVO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021.**

El presente Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, tiene como objetivo principal, establecer las bases para el Desarrollo Integral y Sustentable del Municipio, basando en ejes transversales que detonen el potencial económico, social, cultural y político, que permitan lograr el bienestar y el progreso del Municipio de Pueblo Viejo, del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

El Plan Municipal de Desarrollo de Pueblo Viejo 2018–2021 es el mapa que nos hemos planteado, resultado de un ejercicio democrático que inició desde el proceso electoral y que integra la visión del gobierno y de la sociedad. El Plan es un instrumento y guía que establece los objetivos, estrategias, programas, líneas de acción y metas, para atender cada Eje Transversal. Además, muestra cómo se medirán cada uno de los objetivos y estará sujeto a un proceso continuo de evaluación y actualización que realizaremos en corresponsabilidad con la comunidad. En el plan se busca ir más allá de una visión municipal de poco alcance y de corto plazo. Es por ello que nos sumamos al esfuerzo para vincular nuestro plan municipal de desarrollo 2018-2021, con el Plan Nacional de Desarrollo 2013–2018 y el Plan Veracruzano de Desarrollo 2016-2018, para lograr un nuevo pacto social y una nueva ruta al desarrollo sumándonos a dichos documentos. Así mismo, logramos desarrollar un plan con una visión estratégica integral a mediano y largo plazo, con posible vigencia de hasta veinte años.

## **MISIÓN.**

Facilitar las condiciones necesarias para la transformación de la vida económica, social y política de los habitantes de Pueblo Viejo, que impulse su desarrollo económico sustentable y humano integral, privilegiando la participación ciudadana, a través de un gobierno municipal honesto, eficiente, transparente y profesional.

## **VISIÓN.**

Ser un H. Ayuntamiento reconocido como eficaz, eficiente y transparente, que impulse el desarrollo del Municipio mejorando su infraestructura, brindando servicios de calidad a su gente, con equidad y con apego a derecho, a fin de mejorar su nivel socioeconómico.

## **MARCO JURÍDICO.**

**Legislación Federal:** Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 25, párrafo primero, 26 apartado “A”, 115 fracción II, párrafo segundo; y la Ley de Planeación, artículos 2 y 34 párrafo primero, fracción V.

**Legislación Estatal:** Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, artículos 49, fracción X, 68, 71, y 74; Ley de Planeación para el Estado de Veracruz, artículos 2, 3, 4, 8, 9 fracciones I, VI, VII y VIII, 10, 11, 26, párrafo primero, 28, 29, 30 Y 33; y Ley Orgánica del Municipio Libre, artículos 35, fracciones IV, XIX, XXIV, XXV, XXVI y XXX, 39, 44, 60, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 199, 20 Y 201.

## **GRUPOS SOCIALES PARTICIPANTES.**

La ciudadanía participó en forma directa en la toma de decisiones, la planificación y la gestión pública, como un proceso de construcción del empoderamiento ciudadano.

Como estructura medular, la participación ciudadana provino de diversas fuentes entre las que mencionamos:

- Recepción de propuestas ciudadanas libres.
- Encuentros con vecinos y comunidades.
- Demandas y sugerencias a través de Tecnologías de Información y Comunicación (TIC´s).
- Participación de expertos, profesionales académicos, y Organizaciones No Gubernamentales (ONG´s).
- 1er. Foro Municipal de Consulta del Sector Social y Productivo (Cabecera Municipal y las localidades de Anáhuac, Hidalgo y Primero de Mayo).

- 1er. Foro Municipal de Consulta de Protección Civil, Seguridad Pública, Protección al Medio Ambiente (Cabecera Municipal y las localidades de Anáhuac, Hidalgo y Primero de Mayo).
- 1er. Foro Municipal de Consulta para la Calidad Educativa (Cabecera Municipal y las localidades de Anáhuac, Hidalgo y Primero de Mayo).
- 1er. Foro Municipal de Consulta del Programa Obras Públicas para el Desarrollo Urbano y Rural (Cabecera Municipal y las localidades de Anáhuac, Hidalgo y Primero de Mayo).

Como respuesta a la necesidad de retribuir a la confianza y posicionar a este gobierno, como uno que cumpla las demandas más sentidas de su pueblo, se diseñó una estructura del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, que sirva de base para la planeación y el control, pero principalmente que sirva de instrumento de medición de resultados y evaluación por los ciudadanos.

El producto de esta estrategia de planeación participativa se consolida en el documento que hoy ponemos a su consideración. Está integrado por los temas que cubren la normativa e incluyen los compromisos con la sociedad.

La amplitud de los temas, van en relación a las actividades propias del Municipio de Pueblo Viejo, como lo son los servicios públicos que marca la Ley Orgánica del Municipio Libre.

### **POTENCIALIDADES MUNICIPALES COMPROMISO DEL GOBIERNO MUNICIPAL.**

Para gobernar adecuadamente, es necesaria la máxima capacidad, lealtad y excelencia de quienes deliberan y ocupan los cargos en el H. Ayuntamiento; personas que, además, posean integridad acompañada de un conjunto de valores, hechos, principios, que se rijan con la idea del bien común y espíritu de servicio, personas que comprendan que el deber está por encima del poder. Así los valores éticos de las personas que operan en el ámbito público municipal, contribuirán a hacer más eficiente la operación de la función pública.

La ética del servidor público representa uno de los elementos primordiales para elevar la calidad de los trámites y servicios en aras de una mejor atención de las demandas sociales, consolidando un régimen de valores morales y normas éticas, que dignifiquen la gestión gubernamental. Los principios y valores éticos bajo los cuales deben conducirse los servidores públicos municipales son los siguientes: legalidad, honestidad, lealtad, imparcialidad, eficiencia, responsabilidad, transparencia y bien social.

Es compromiso del H. Ayuntamiento de Pueblo Viejo, brindar servicios de calidad a través de las diferentes Comisiones Municipales, para forjar un Municipio con mayor desarrollo y óptimos servicios, que satisfagan las necesidades de sus habitantes.

### **DIAGNÓSTICO.**

El Diagnostico del Municipio se obtuvo de las diferentes fuentes de información que abajo señalamos, para su mayor información, integración y respaldo, señalamos las fuentes de información de donde se obtuvo el diagnóstico:

[www.inegi.org.mx/est/contenidos/espanol/sistemas/sem11/info/ver/c30133.xls](http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/espanol/sistemas/sem11/info/ver/c30133.xls)  
[ceieg.veracruz.gob.mx/wp-content/uploads/sites/21/2016/05/Pueblo-Viejo.pdf](http://ceieg.veracruz.gob.mx/wp-content/uploads/sites/21/2016/05/Pueblo-Viejo.pdf)  
<http://siglo.inafed.gob.mx/enciclopedia/EMM30veracruz/Municipios/30133a.html>  
[diariooficial.gob.mx/SEDESOL/2016/Veracruz\\_133.pdf](http://diariooficial.gob.mx/SEDESOL/2016/Veracruz_133.pdf)  
[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/41727/Veracruz\\_133.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/41727/Veracruz_133.pdf)  
[http://www.datatur.sectur.gob.mx/ITxEF\\_Docs/VER\\_ANUARIO\\_PDF.pdf](http://www.datatur.sectur.gob.mx/ITxEF_Docs/VER_ANUARIO_PDF.pdf)

### **TEMAS ESTRUCTURALES, EJES TRANSVERSALES.**

El rumbo estratégico del Plan Municipal de Desarrollo de Pueblo Viejo 2018-2021, se trazó mediante la definición de ocho ejes transversales:

1. Innovación integral de la función pública municipal;
2. Seguridad pública, protección civil y derechos humanos;
3. Desarrollo de la educación, cultura y deporte;
4. Desarrollo rural y urbano sostenibles;
5. Desarrollo social y salud;
6. Desarrollo económico e impulso al turismo;
7. Desarrollo integral de los pueblos indígenas; y
8. Atención, protección y asistencia a la población en estado de vulnerabilidad.

Los cuales enmarcan diversas propuestas básicas, esencia de nuestra campaña hacia la Presidencia Municipal, haciendo congruentes y explícitos los compromisos adquiridos y las necesidades más apremiantes de la sociedad.

### **Diagnóstico: Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.**

#### **Análisis FODA para la planeación y el desarrollo municipal.**

En este apartado concurren los resultados del diagnóstico municipal y de los foros de consulta, se detectan las fortalezas, las oportunidades, las debilidades y las amenazas, por cada uno de los Ejes Transversales a

desarrollar, poniendo de manifiesto las principales áreas de atención que dieron lugar a los programas, que darán origen y dirección a la función pública municipal.

#### **EJE TRANSVERSAL 1. Innovación integral de la función pública municipal.**

**Fortalezas.** Recursos humanos suficientes y los procesos de participación ciudadana, la población en general en el Municipio siempre está dispuesta a colaborar en conjunto con el gobierno municipal, la inclusión de grupos siempre es importante. Así mismo la creación de comités ciudadanos.

**Oportunidades.** El Municipio, debe apuntalar las condiciones para el fortalecimiento de la Administración Pública Municipal, proponiendo programas integrales de modernización y profesionalización del personal, el uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TIC). La población del Municipio siempre está dispuesta a colaborar con el Gobierno local.

**Debilidades.** Falta de manuales de organización y procedimientos para las áreas de servicios municipales, no existe un sistema de información dentro de la Administración Pública Municipal, aunado a la desactualización de reglamentos, así como la falta de coordinación intermunicipal dentro de la región y convenios de coordinación y colaboración con los gobiernos federal y estatal.

**Amenazas.** Ante la debilidad de finanzas públicas, se debe profundizar la modernización del conjunto de la Administración y en especial de los sistemas tributarios. Actualizar la normatividad permitirá avanzar en un entorno certero y bien fundamentado.

Dinamizar la planeación estratégica, reducirá la incertidumbre ante las amenazas y riesgos del entorno. El deterioro de los sistemas de administración y servicios públicos por falta de recursos, es un riesgo, por lo que se debe buscar la mayor eficiencia en el uso de los recursos, mediante los manuales de organización y procedimientos, mecanismos de control interno, y modernización y seguimiento de los sistemas de recaudación y, sobre todo, establecimiento procesos de coordinación intermunicipal.

## **EJE TRANSVERSAL 2. Seguridad pública, protección civil y derechos humanos.**

**Fortalezas.** Recursos humanos profesionalizados para el desempeño de las funciones en específico, conciencia ciudadana sensible en los temas de derechos humanos y conocimiento en la prevención de riesgos. Hay población joven, con vocación de servicio, dispuesta a realizar actividades de seguridad pública, y protección civil. El Municipio cuenta con infraestructura y cuerpo de seguridad pública, con un encargado de derechos humanos que atiende los casos que se presentan.

**Oportunidades.** Creciente valoración en la prevención del delito, se puede disminuir los índices de delincuencia, siniestros y violación a los derechos humanos aprovechando las fortalezas.



**Debilidades.** Recursos humanos y equipamiento insuficientes, falta de certificación del cuerpo de seguridad pública y protección civil. Lo anterior se complica, ante una notoria falta de comunicación y coordinación entre los cuerpos de seguridad pública de los tres órganos de gobierno, originando la desconfianza en los cuerpos de seguridad pública, ante la falta de recursos para la actualización de los mismos.

**Amenazas.** Por la ubicación geográfica del Municipio, es latente el riesgo de desastre naturales; hay delincuencia organizada creciente en la zona, ante la falta de certificación de los cuerpos de seguridad pública.

### **EJE TRANSVERSAL 3. Desarrollo de la educación, cultura y deporte.**

**Fortalezas.** Población en su mayoría joven, recursos humanos e infraestructura, acervo cultural y tradiciones, buena relación entre magisterio y gobierno municipal así como la creciente conciencia ciudadana en la cultura del deporte.

**Oportunidades.** Existe gestión de becas en el sector público y privado, hay población joven con ambiciones en el futuro educativo, deseos de superación entre la comunidad estudiantil y acercamiento del gobierno municipal con alumnos de todos los niveles. Se practican varias disciplinas deportivas y el interés crece entre los niños por practicar deportes. Creciente interés por tradiciones y costumbres.

**Debilidades.** Infraestructura deportiva y educativa en creciente deterioro por falta de mantenimiento, no existen espacios dedicados a la cultura, falta de conocimiento del acervo cultural.

**Amenazas.** Falta de valoración hacia la figura del maestro y creciente desconfianza ciudadana en la educación que se recibe en las aulas, aunado a la falta de difusión de actividades culturales y deportivas en nuestro Municipio.

### **EJE TRANSVERSAL 4. Desarrollo rural y urbano sostenibles.**

**Fortalezas.** Hay suficiente espacio para el desarrollo agropecuario, agrícola y ganadero, ante la diversidad de cultivos a realizar por la riqueza de las tierras, tanto en la zona serrana como en la zona baja del Municipio.

**Oportunidades.** El Municipio puede obtener un liderazgo regional, ya que sus riquezas naturales están poco explotadas, además de contar con una población joven, con una creciente valoración de su entorno, el Municipio cuenta con los recursos naturales y económicos necesarios para desarrollar su potencial. Es necesario reordenar su infraestructura de caminos y crear nuevos que permitan una mejor comunicación.

**Debilidades.** Los servicios públicos son insuficientes y de mala calidad, drenaje y agua potable principalmente, la infraestructura sanitaria es insuficiente y hay muy

poca conciencia ecológica en los habitantes; además, pocas vialidades están pavimentadas en las principales calles de las localidades más importantes; también, se da el mal manejo de residuos sólidos y de la basura; el comercio informal crece; y se ve la necesidad de reactivar la participación de los ciudadanos del Municipio e involucrarlos a través de Consejos para el Desarrollo.

**Amenazas.** Se percibe un estancamiento económico, mal aprovechamiento de la gran diversidad de tierras de cultivo, y creciente contaminación de las principales corrientes de agua que cruzan por el Municipio, siendo mal aprovechadas.

#### **EJE TRANSVERSAL 5. Desarrollo social y salud.**

**Fortalezas.** El dinamismo económico ha generado indirectamente, el desarrollo de la pequeña empresa y la actividad agropecuaria y agrícola, hacen que el Municipio de Pueblo Viejo deba basar su desarrollo económico en nuevas alternativas como el turismo de aventura o el ecoturismo, e impulsar la industria ambiental, así como reforzar la comercialización de productos agropecuarios de gran demanda.

**Oportunidades.** La fuerza laboral del Municipio en la pequeña y mediana empresa, son elementos que fortalecen el desarrollo económico del Municipio, además del buscar dentro de la nueva cultura ecológica,

alternativas que impulsen el empleo y miras hacia el patrimonio cultural poco estimulado.

**Debilidades.** La actividad económica es de bajo nivel; la estructura económica es poco variada; las empresas familiares y micro empresas tienen poco desarrollo de tecnologías; hay empleos con bajo nivel de remuneración y un estancamiento en la creación de empleos formales. Además, se pierde la oportunidad de crear empleos dentro del turismo ecológico basado en la nueva y creciente industria ambiental.

**Amenazas.** Se ha perdido la importancia en la actividad agropecuaria, amenazando el crecimiento económico del Municipio, al aumentar la informalidad y el deterioro ecológico. Es necesario crear empleos en el medio rural bien remunerados, que impulsen la actividad agropecuaria.

#### **EJE TRANSVERSAL 6. Desarrollo económico e impulso al turismo.**

**Fortalezas.** La población en su mayoría es joven, motivo por el cual el nivel de enfermedades no es alarmante, se cuenta con clínicas del sector salud que atienden a la población. Los índices de mortalidad son bajos y la existencia de recursos humanos fortalece este sector.

**Oportunidades.** El Municipio cuenta con el potencial humano para reorientar la actividad económica, para salir de las necesidades más



apremiantes, dirigiéndolas a nuevas alternativas de progreso como son su potencial ecológico y patrimonio cultural.

**Debilidades.** Concentración de la población en 3 localidades y cabecera municipal, con la tendencia de crecimiento en adultos mayores; existe demanda de servicios públicos en las comunidades alejadas de la cabecera municipal; hay carencia en espacios de recreación física y cultural, aunado al desconocimiento del patrimonio cultural.

**Amenazas.** Pueblo Viejo no logra generar nuevas actividades productivas y ante el estancamiento económico, jóvenes emigran buscando nuevas oportunidades; es necesario generar mejores condiciones de salud así como en materia de infraestructura; no se cuentan con programas integrales para mejorar las condiciones de vida.

#### **EJE TRANSVERSAL 7. Desarrollo integral de los pueblos indígenas.**

**Fortalezas.** La creación de una dirección de enlace indígena, resulta un punto favorable en vías de fortalecer el progreso y desarrollo de la población indígena, brindando atención a las necesidades que presenta dicha población. Por otro lado, existe resistencia de perder los conocimientos natos a cerca de la medicina herbolaria, el conocimiento nato de la elaboración de artesanías a partir de materiales de la propia naturaleza; además, hay presencia de

indígenas con nivel de preparación profesional.

**Oportunidades.** Con la nueva administración pública municipal, se ha mirado a la población indígena como un centro de atención respecto a las múltiples carencias que presenta; de ahí que el gobierno municipal asume una tarea de enlace y cercanía para con los indígenas de su Municipio, a fin de que tengan alcance a oportunidades que ayuden a su progreso social.

**Debilidades.** Es notorio el abandono de la población indígena, reflejado en las carencias que presentan en cuanto a servicios básicos y rezagos en materia de salud, educación y economía. Hay desconocimiento por parte de los indígenas hacia sus propias raíces étnicas; se percibe desintegración de familias indígenas.

**Amenazas.** La población indígena encuentra limitado su acceso tanto a trámites como a información pública, lo anterior se ve provocado por la falta de intérpretes que faciliten y agilicen trámites como en asuntos de derechos civiles, agrarios, entre otros más. Existe migración indígena, y la pobreza es notoria en esta población.

#### **EJE TRANSVERSAL 8. Atención, protección y asistencia a la población en estado de vulnerabilidad.**

**Fortalezas.** Se cuenta con experiencia en brindar servicios y apoyos a la población vulnerable,

trabajando en coordinación con Municipios y dependencias estatales, federales y organizaciones no gubernamentales; que resulte en la suscripción de convenios Interinstitucionales para generar programas y proyectos a favor de los grupos vulnerables.

**Oportunidades.** Aceptación de los programas por parte de los beneficiarios, aunado a crear o ampliar los convenios de colaboración con las distintas instituciones; así como la amplia colaboración de las autoridades municipales en la gestoría de beneficios para la población vulnerable.

**Debilidades.** No disponer de recursos autorizados en tiempo y forma para la operación de los Programas que

brinda el Sistema DIF Municipal, lo que resultaría en no contar con un presupuesto suficiente para la cobertura de los programas de asistencia social; implicando, no contar con la Infraestructura adecuada para la Operatividad de los Programas.

**Amenazas.** Falta de credibilidad de la ciudadanía y desinterés de la población para participar en los programas y proyectos; así como falta de comunicación que imposibilita y/o dificulta que los apoyos lleguen en tiempo y forma a la población necesitada; aunado a la duplicidad de apoyos derivados de diversos programas federales, estatales y municipales lo que no permite una adecuada asignación.

## EJES TRANSVERSALES, PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS.

EJES RECTORES	PROGRAMAS		SUBPROGRAMAS	
1. Innovación integral de la función pública municipal.	1	Fortalecimiento de la Hacienda Pública.		
	2	Transparencia y rendición de cuentas.		
	3	Comunicación y difusión de logros.		
	4	Modernización del catastro.		
2. Seguridad pública, protección civil y derechos humanos.	5	Prevención del delito.		
	6	Protección civil y la reducción de riesgo de desastre.		
	7	Atención y protección a las garantías individuales.		
			2	Protección a la mujer.
			3	Equidad de género.
3. Desarrollo de la educación, cultura y deporte.	8	Educación la base del progreso.		
	9	Fomento a la activación física.		
	10	Desarrollo rural.		

EJES RECTORES	PROGRAMAS		SUBPROGRAMAS	
4. Desarrollo rural y urbano sostenibles.	11	Desarrollo urbano y obra pública.		
5. Desarrollo social y salud.	12	Gestión social y mejoramiento familiar.		
	13	Mejoramiento de la calidad de vida.		
6. Desarrollo económico e impulso al turismo.	14	Gestión y capacitación de proyectos productivos.		
	15	Vinculación de empleo.	1	Módulo de empleo.
			2	Comercio.
			3	Turismo.
			4	Medio ambiente y ecología.
7. Modernidad y desarrollo integral de los pueblos indígenas.	16	Atención a los pueblos indígenas.		
8. Protección y asistencia a la población en estado de vulnerabilidad.	17	Personas adultas mayores.		
	18	Asistencia alimentaria y desarrollo comunitario.		
	19	Unidades básicas de rehabilitación.		
	20	Atención a menores y adolescentes (PAMA).	1	Lucha contra el abuso y la explotación sexual infantil.
			2	Plan de vida para adolescentes.
			3	Prevención de adicciones.
			4	Albergue de asistencia para menores en estado de vulnerabilidad social.
			5	Servicio de estancia infantil en apoyo de madres y/o trabajadores con atención especial a los que sean de escasos recursos.

**VINCULACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021, CON EL PLAN VERACRUZANO DE DESARROLLO 2016-2018.**

Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 de Pueblo Viejo, Ver. Ejes Rectores	Plan Veracruzano de Desarrollo 2016-2018 Factores														
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
Innovación integral de la función pública municipal.	•	•	•	•											
Seguridad pública, protección civil y derechos humanos.	•			•	•					•					
Desarrollo de la educación, cultura y deporte.		•		•		•							•	•	•
Desarrollo rural y urbano sostenibles.				•		•		•	•	•	•	•	•	•	•
Desarrollo social y salud.				•	•	•		•				•		•	
Desarrollo económico e impulso al turismo.				•		•	•	•	•		•			•	
Modernidad y desarrollo integral de los pueblos indígenas.				•	•		•				•			•	
Protección y asistencia a la población en estado de vulnerabilidad.				•	•							•		•	

**FACTORES.**

1. Reforzar el estado de derecho y reorganizar a las instituciones para fortalecer la seguridad ciudadana.
2. Renovar la gobernabilidad y regenerar la competitividad gubernamental y la comunicación social.
3. Reorganizar las finanzas públicas.
4. Renovar la participación ciudadana.
5. Reforzar equidad de género, minorías y cuidado de familias.
6. Redimensionar la expresión territorial del progreso.
7. Reforzar inversiones, creación de negocios y ofertas de empleos.
8. Recrear el complejo productivo del sector primario, asociado al cuidado del medio ambiente.
9. Renovar regiones industriales, zonas económicas especiales e introducir las zonas digital-industriales.
10. Reforzar la protección civil rural y urbana.
11. Redefinir y reforzar las potencialidades turísticas del estado.
12. Reorganizar el sistema estatal de salud, su expansión y mantenimiento.
13. Reorganizar el sector educativo.
14. Regeneración de riquezas a través del fomento de capacidades para la dignidad de las personas: hacia una sociedad equitativa.
15. Regeneración y reforzamiento de las culturas humanística, científica y de masas, y su organización institucional.

**VINCULACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021, CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013–2018.**

Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 de Pueblo Viejo, Ver. Ejes Rectores	Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 Metas Nacionales				
	México en paz	México incluyente	México con educación de calidad	México próspero	México con Responsabilidad Global
Innovación integral de la función pública municipal.	•				
Seguridad pública, protección civil y derechos humanos.	•				
Desarrollo de la educación, cultura y deporte.			•		
Desarrollo rural y urbano sostenibles.				•	•
Desarrollo social y salud.		•			•
Desarrollo económico e impulso al turismo.				•	•
Modernidad y desarrollo integral de los pueblos indígenas.		•			
Protección y asistencia a la población en estado de vulnerabilidad.		•			

**EJE TRANSVERSAL 1. Innovación integral de la función pública municipal.**

**Programa 1. Fortalecimiento de la Hacienda Municipal.** Considerando que un eje transversal dentro de una Administración Pública Municipal lo es la correcta administración de los bienes y recursos, que la debilidad en las estructuras administrativas; escasez de personal y/o bajo perfil profesional de los mismos; así como la falta de registros contables y de inventarios; y desconocimiento de normas y procedimientos para realizar adecuadamente las actividades, provocan deficiencias institucionales que se manifiestan en una inadecuada elaboración de estados financieros, falta de soportes documentales, sobre el ejercicio de los recursos públicos; integración tardía y deficiente de los expedientes técnicos y unitarios; desajustes programáticos-presupuestales; ineficiente control contable y financiero; e insuficiente resguardo y conservación de la documentación y los recursos del Municipio, se considera necesario la planeación de los trabajos que se desarrollan dentro de la Tesorería y otras áreas. Así, al establecer acciones de manera eficaz, para alcanzar un orden que promueva una economía eficiente y moderna, así como brindar los servicios públicos con calidad, aprovechando al máximo los recursos disponibles, consolidará y fortalecerá el desarrollo en las condiciones de vida de la población del Municipio de Pueblo Viejo.

**Objetivo General.** Recaudar, administrar, concentrar, custodiar, vigilar y situar los fondos municipales, estatales y federales, los conceptos que deba percibir el ayuntamiento, según las disposiciones legales. Fortaleciendo los ingresos propios, incrementando la recaudación municipal con mecanismos que fomenten el

cumplimiento de obligaciones fiscales ciudadanas, reduciendo niveles de rezago y orientando los recursos en obras, acciones y servicios que atiendan la demanda social y coadyuvar a una estabilidad financiera sólida.

**Estrategia:** Lograr recaudación eficiente, aplicar mecanismos para actualizar el padrón de contribuyentes; y realizar una mejora regulatoria en trámites y servicios municipales y aplicar un sistema en materia de armonización contable.

Objetivos Específicos	Líneas de Acción	Metas
<p>1. Fortalecer la recaudación municipal, disminuyendo los niveles de rezago existentes en materia de impuestos y derechos.</p>	<p>1. Notificar a contribuyentes e iniciar procedimiento económico coactivo, realizar censos manzaneros y cruce de padrones para corregir irregularidades en el pago de contribuciones, mediante el ejercicio de las facultades de comprobación.</p> <p>2. Aplicar el procedimiento administrativo de ejecución.</p> <p>3. Supervisar el pago de impuestos en eventos y espectáculos autorizados, acorde a la normatividad aplicable.</p> <p>4. Actualizar permanentemente el padrón de contribuyentes.</p> <p>5. Elaborar reglamentos de comercio y otros.</p>	<p>1. Presentar el informe mensual de recaudación de ingresos y recuperación fiscal.</p>
<p>2. Fomentar el cumplimiento oportuno de las obligaciones fiscales.</p>	<p>1. Promover entre la ciudadanía el pago de impuestos y derechos.</p> <p>2. Organizar reuniones informativas con organizaciones civiles no gubernamentales, para lograr sensibilizar a la población en la importancia del cumplimiento de las obligaciones fiscales.</p>	<p>1. Exponer a la comunidad la importancia del cobro de impuestos y derechos.</p>
<p>3. Operar un sistema informático actualizado para el cobro de los ingresos.</p>	<p>1. Adquirir un sistema informático para el cobro de ingresos.</p> <p>2. Capacitar al personal que opera el sistema informático de recaudación.</p>	<p>1. Contar con un Sistema Informático de Recaudación; y</p> <p>2. Establecer un programa de capacitación para el personal.</p>



Objetivos Específicos	Líneas de Acción	Metas
<p><b>4.</b> Establecer los valores reales del suelo a través del sistema catastral, integrando los predios irregulares al padrón catastral.</p>	<p><b>1.</b> Actualizar los valores catastrales en los predios, a través de la Dirección General de Catastro.</p> <p><b>2.</b> Actualizar en forma permanente los valores unitarios de suelo.</p>	<p><b>1.</b> Definir el Padrón Catastral actualizado en forma anual.</p>
<p><b>5.</b> Incrementar el padrón de comercios establecidos.</p>	<p><b>1.</b> Agilizar el procedimiento para la autorización de licencias de funcionamiento y permisos temporales.</p>	<p><b>1.</b> Elaborar y actualizar el Manual de Procedimientos de Catastro.</p>
<p><b>6.</b> Asegurar que el gasto público cumpla con en el Presupuesto de Egresos a través de la integración y seguimiento del presupuesto por programas; con un estricto control del uso racional de los recursos humanos, físicos y financieros.</p>	<p><b>1.</b> Solicitar a las dependencias ejecutoras del Municipio, la integración y análisis del presupuesto; asesorarlas, en coordinación con la Tesorería Municipal.</p> <p><b>2.</b> Aplicar los recursos financieros de manera racional y congruente al cumplimiento de los programas establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal.</p> <p><b>3.</b> Verificar que la calendarización del Presupuesto de Egresos sea congruente con el flujo de efectivo.</p>	<p><b>1.</b> Establecer el presupuesto por programa, mensual.</p> <p><b>2.</b> Revisar al mes la aplicación del presupuesto.</p>
<p><b>7.</b> Integrar la información contable-presupuestal.</p>	<p><b>1.</b> Revisar documentos soporte de los gastos realizados por las dependencias municipales, que cumplan con los requisitos de las disposiciones legales y normativas aplicables.</p> <p><b>2.</b> Entregar en tiempo y forma la Cuenta Pública Mensual al Órgano de Fiscalización Superior del estado de Veracruz (ORFIS) y al H. Congreso del Estado.</p> <p><b>3.</b> Solventar las observaciones del ORFIS y del Honorable Congreso del Estado de las glosas mensuales y la Cuenta Pública Anual.</p>	<p><b>1.</b> Elaborar el Informe mensual de atención y seguimiento a los resultados de fiscalización.</p>

Objetivos Específicos	Líneas de Acción	Metas
	<p>4. Revisar las partidas presupuestales, vigilar que los recursos sean ejercidos de manera racional y objetiva.</p>	
<p>8. Llevar a cabo el control y seguimiento de los gastos públicos municipales a través de un sistema informático.</p>	<p>1. Utilizar un sistema informático de presupuesto y contabilidad y realice la armonización contable señalada en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.</p> <p>2. Capacitar al personal que opera el sistema para alcanzar la eficiencia en el registro y operación del sistema contable.</p> <p>3. Depurar y actualizar periódicamente el sistema.</p>	<p>1. Establecer un Sistema Informático Contable.</p>
<p>9. Disminuir de manera gradual la deuda pública municipal y los intereses generados.</p>	<p>1. Evitar la recurrencia de financiamientos externos, planeando la aplicación del gasto público municipal.</p> <p>2. Optimizar el gasto corriente y generar ahorros para direccionar parte de ese gasto, al pago de la deuda pública municipal.</p> <p>3. Asegurar que las obligaciones de pago de la deuda pública municipal, se realicen en tiempo y forma para evitar que se generen intereses moratorios.</p> <p>4. Evitar generar pasivos con proveedores.</p>	<p>1. Reducir un porcentaje de la deuda pública municipal al año.</p>
<p>10. Establecer criterios y políticas para consolidar el seguimiento y control del gasto público municipal.</p>	<p>1. Implementar el programa de austeridad y control del gasto, para ahorros y hacer frente a todas las obligaciones financieras.</p>	<p>1. Contar con el Manual de Contención del Gasto, anual.</p>

**Programa 2. Transparencia y rendición de cuentas.** La transparencia es la puerta en la rendición de cuentas, la mayor parte de la ciudadanía exige a sus autoridades acciones honestas en sus actividades; la Unidad de Acceso a la Información Pública es la ventanilla que cada ciudadano tiene para exigir cuentas a los servidores públicos de la Administración Pública Municipal; así, la transparencia es dar a

conocer el conjunto de actos que realiza el gobierno municipal, y que pone a disposición de los ciudadanos, con la finalidad de que cualquier persona física o moral pueda utilizarla sin necesidad de solicitarla previamente. Sabemos por tanto, que es obligación del gobierno municipal, publicar su información aun cuando nadie la solicite, ya que está señalada en el artículo 8 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado.

La transparencia conduce a la rendición de cuentas en dos direcciones, en una están dadas las formas para que entidades del mismo nivel jerárquico pero a su vez independientes, pueda darse entre ellas, esto implica que, dependencias y entidades públicas, puedan ser observadas y fiscalizadas por entidades autónomas facultadas para ello; la otra dirección que toma la rendición de cuentas, es cuando los servidores públicos deben explicar su actuar a la ciudadanía, justificando el porqué de sus decisiones y las consecuencias que éstas tendrán; así, el servidor público cumple con su deber de informar, y es como se fortalece el vínculo entre el gobierno municipal y la sociedad.

**Objetivo General.** Proporcionar información con oportunidad a los ciudadanos a través de la Unidad de Acceso a la Información Municipal, para consulta y análisis a través de los distintos canales de información (tableros y mesas de información o Internet); además de ejercer la rendición de cuentas y así fortalecer a los Órganos de Control competentes.

**Estrategia:** Atender lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y sea el instrumento de acción para los servidores públicos municipales y participar en la presentación de informes ante instancias locales, estatales y federales, en cumplimiento de disposiciones legales y normativas.

Objetivos Específicos	Líneas de Acción	Metas
<p>1. Llevar acabo la capacitación en materia de transparencia a todo el personal del Ayuntamiento.</p>	<p>1 Elaborar e impartir cursos de capacitación a los servidores públicos municipales en materia de transparencia y acceso a la información pública, a fin de lograr la eficacia y eficiencia.</p>	<p>1. Impartir un curso semestral de capacitación en transparencia y acceso a la información.</p>
<p>2. Promover la cultura de la transparencia entre la ciudadanía del Municipio.</p>	<p>1. Supervisar el desarrollo y avance del Plan Municipal de Desarrollo, en colaboración con la Contraloría Interna.</p> <p>2. Informar a la ciudadanía el resultado y las medidas</p>	<p>1. Hacer una revisión mensual para evaluar el cumplimiento de las disposiciones legales.</p> <p>2. Publicar en la tabla de avisos y medios aprobados el Informe Mensual de Transparencia.</p>

Objetivos Específicos	Líneas de Acción	Metas
	implementadas en los medios oficiales.	
3. Apoyar a los ciudadanos que soliciten información, a través de la Unidad de Acceso a la Información Pública.	1. Difundir entre los ciudadanos el uso de los mecanismos oficiales para solicitar información pública.	1. Estructurar una campaña para difundir el programa y estrategia de transparencia.
	2. Organizar seminarios, cursos y talleres que promuevan el conocimiento de las disposiciones legales que establece la Ley de Transparencia.	2. Impartir trimestralmente seminarios, cursos y talleres para exponer la Ley de Transparencia.

**Programa 3. Comunicación y difusión de logros.** La Dirección de Comunicación Social, tiene por objeto informar y difundir oportunamente la gestión, los actos y logros que el Municipio alcance. Esta Dirección, será la encargada de la elaboración de los comunicados oficiales que la Administración Pública Municipal emita; asimismo, difundirá la transformación de la vida municipal en un marco de respeto y pluralidad, siempre apoyado en los diferentes canales de comunicación y medios.

**Objetivo General:** Crear herramientas internas que permitan un eficaz flujo de información y comunicación.

**Estrategia:** Fomentar la participación ciudadana, a través de políticas de consolidación de vías y medios de comunicación, generando productos o canales de información, que reflejen el quehacer de la gestión pública municipal.

Objetivos Específicos	Líneas de Acción	Metas
1. Elaborar mecanismos para difundir programas de la Administración Pública Municipal.	1. Fijar el curso de acción a seguir, para realizar en tiempo y forma de la divulgación de las actividades que en materia de políticas públicas.  2. Fortalecer los medios de comunicación oficiales para lograr la difusión de los avances en la Administración Pública Municipal.	1. Establecer un espacio radiofónico local.  2. Difundir cada mes en medios de comunicación impresos y de radio los avances en la administración pública.

Objetivos Específicos	Líneas de Acción	Metas
2. Promover los espacios turísticos a través de campañas de difusión.	1. Establecer vínculos con los diferentes medios de comunicación que tenemos en la región, principalmente radio y prensa escrita.	1. Desarrollar una campaña de difusión semestral de las zonas turísticas del Municipio.
3. Difundir eventos tradicionales: carnaval, feria, fiestas patronales.	1. Desarrollar y actualizar el portal de Internet, en coordinación con el área de informática.	1. Actualizar mensualmente el portal de internet.
4. Planear, organizar, evaluar y coordinar cada uno de los objetivos y las prioridades que requiere el gobierno municipal en materia de difusión.	1. Crear la Gaceta Municipal y que sea parte de los hechos cotidianos más relevantes del Municipio. 2. Difundir las actividades sociales, políticas, económicas y culturales de la ciudadanía. 3. Consolidar la imagen institucional, tanto como en el interior como en el exterior.	1. Establecer un medio impreso oficial en el año.

**Programa 4. Modernización del catastro.** La política de desarrollo urbano municipal, fomentará el crecimiento, desarrollo y progreso, de forma ordenada, regulada y armónica, realizando las obras necesarias y generando mejores condiciones de vida. Para ello, se ordenará, regulará y orientará el desarrollo urbano de la cabecera municipal de Pueblo Viejo, para un control de uso de suelo urbano; ofreciendo una atención personalizada a la población. Lo anterior, incluye normar, administrar y consolidar el sistema de información e investigación geográfica, estadística y catastral del Municipio de Pueblo Viejo.

**Objetivo General.** Fortalecer los ingresos municipales a través de incrementar la recaudación del impuesto predial, actualizar el padrón de contribuyentes y mejorar la eficiencia administrativa.

**Estrategia:** Impulsar la revisión legal del desarrollo urbano en el Municipio, en el seno del Cabildo y del Congreso del Estado.

Objetivos Específicos	Líneas de Acción	Metas
1. Realizar procedimientos prácticos y eficientes, que mejoren y agilicen los trámites catastrales,	1. Impulsar, adecuar y actualizar la revisión legal del desarrollo urbano en el Municipio, en el seno del	1. Integrar el informe semestral del estado del desarrollo urbano. 2. Desarrollar e impartir un taller semestral de capacitación.

Objetivos Específicos	Líneas de Acción	Metas
<p>incluyendo, la modernización del archivo histórico catastral.</p>	<p>Cabildo y del Congreso del Estado.</p> <p><b>2.</b> Implementar acciones para capacitar al personal de la Dirección de Catastro Municipal.</p> <p><b>3.</b> Crear la ventanilla única de recepción de documentos para cada trámite y ajustar tiempos de respuesta.</p> <p><b>4.</b> Realizar campañas de concientización y dar a conocer beneficios de regularización de predios, a través de: reuniones por comunidad y colonia, perifoneo, medios escritos de comunicación, radio, entre otros.</p> <p><b>5.</b> Actualizar el padrón catastral y la base cartográfica para incrementar la recaudación predial, creando un sistema de información geográfica municipal.</p> <p><b>6.</b> Regularizar la tenencia de la tierra al 100% en el Municipio, a través de Convenios de Coordinación con la Secretaria de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, entre otras dependencias gubernamentales.</p> <p><b>7.</b> Digitalizar la documentación histórica catastral: avisos de traslados de dominio, formatos de fusión-subdivisión, imágenes de fachadas, planos de predios, planos de fraccionamientos</p>	<p><b>3.</b> Aumentar la recaudación del impuesto predial.</p> <p><b>4.</b> Implementar una campaña anual de beneficios de regularización de predios.</p> <p><b>5.</b> Desarrollar un sistema de información geográfica municipal.</p> <p><b>6.</b> Regularizar el 25% anual, de la superficie territorial del Municipio.</p> <p><b>7.</b> Reducir un 50%, el tiempo de espera en cada trámite.</p>



## **EJE TRANSVERSAL 2. Seguridad pública, protección civil y derechos humanos.**

**Programa 5. Prevención del delito.** A efecto de mejorar la seguridad pública en el Municipio de Pueblo Viejo, la cual constituye un problema fundamental y una de las exigencias más sentidas de la población, se planteó una estrategia basada en acciones concretas en el marco de esta nueva administración, entre ellas está el promover entre los elementos de la corporación policíaca, una actitud de respeto hacia la ciudadanía para evitar la corrupción y malos tratos por parte de los elementos de la policía, mejorar el servicio de vigilancia y patrullaje, reconocer a los elementos por su empeño y entrega al trabajo como incentivo para continuar mejorando su servicio, respetar los derechos fundamentales de los detenidos, auxiliar a la población en casos de desastre o contingencia, y aumentar la certeza, confianza y seguridad en la corporación policíaca.

Asimismo, es fundamental trabajar intensamente con la ciudadanía, en la implementación de una cultura preventiva, con acciones que tiendan a consolidar la autoprotección y prevención de delitos, que promuevan la legalidad, la solidaridad, el cumplimiento de nuestras obligaciones como ciudadanos, el respeto a la dignidad de las personas, el repudio al delito, a la corrupción y a la impunidad.

**Objetivo general.** Fortalecer la seguridad pública en el Municipio, generando acciones de prevención y combate al delito, a fin de lograr que la ciudadanía viva en un marco de tranquilidad y de confianza.

**Estrategia.** Para fortalecer la seguridad pública que garantice los derechos de la población a la vida, a la libertad, a la integridad física, al patrimonio, al orden y a la paz pública, se aplicarán políticas que fortalezcan el respeto de y hacia la corporación policíaca municipal, propiciando su profesionalización para implementar operativos tácticos contra la delincuencia y reconociendo sus acciones; aunado a fomentar entre la ciudadanía una cultura de prevención y denuncia de actos de corrupción.

<b>Objetivos Específicos</b>	<b>Líneas de Acción</b>	<b>Metas</b>
1. Sustentar la certeza, confianza y seguridad en la corporación policíaca municipal.	1. Realizar pláticas escolares sobre el servicio público del policía municipal. 2. Difusión y aplicación del Bando de Policía y Buen Gobierno. 3. Profesionalizar a los elementos de seguridad pública.	1. Realizar al año 3 campañas informativas entre la población, especialmente sobre temas en materia de alcoholismo, drogadicción, robo, pandillerismo, violencia intrafamiliar y derechos humanos 2. Realizar 2 Pláticas Escolares al año, dirigidas a estudiantes a fin

Objetivos Específicos	Líneas de Acción	Metas
		<p>de mostrarles lo que implica ser policía</p> <p><b>3.</b> Implementación del Bando de Policía y Buen Gobierno.</p> <p><b>4.</b> Profesionalizar a los elementos policiacos con cursos y capacitación que incrementen la calidad en el ejercicio de sus funciones 3 veces por año.</p>
<p><b>2.</b> Motivar a la población a realizar denuncias por los delitos cometidos en sus bienes o personas.</p>	<p><b>1.</b> Conocer y analizar las estadísticas relativas al incremento de las denuncias, al aplicar diversos programas como la tecnología de Sistema de Posicionamiento Global (GPS).</p> <p><b>2.</b> Poner en marcha, el Programa de Denuncias Anónimas “Ciudadano Vigilante”.</p> <p><b>3.</b> Concientizar a través del Programa “Vecino Preventor”, del beneficio que les proporcionaría, la realización de la denuncia.</p>	<p><b>1.</b> Aumentar en un promedio del 10%, las estadísticas actuales sobre la presentación de denuncias ante las autoridades correspondientes.</p>
<p><b>3.</b> Reforzar la seguridad pública en todo el Municipio.</p>	<p><b>1.</b> Aumentar el número del personal policiaco a fin de cubrir una eficiente seguridad en el Municipio.</p>	<p><b>1.</b> Aumentar el personal a 60 elementos policiacos.</p>
<p><b>4.</b> Fomentar la participación ciudadana en materia de seguridad pública.</p>	<p><b>1.</b> Crear los Comités Ciudadanos, en los que se involucren directamente con la problemática actual del Municipio en todos sus aspectos.</p> <p><b>2.</b> Ubicar e invitar a personajes de la sociedad civil con actitud positiva, dinamismo y disposición permanente, para colaborar en actividades de seguridad pública en el Municipio.</p>	<p><b>1.</b> Aumentar la participación ciudadana.</p> <p><b>2.</b> Contar con un Comité Ciudadano, que se involucre directamente con el problema de seguridad pública, proponiendo soluciones viables.</p>

Objetivos Específicos	Líneas de Acción	Metas
<p>5. Realzar y confirmar el compromiso de seguir salvaguardando el orden y la paz social en el Municipio con mayor ímpetu.</p>	<p>1. Realizar los operativos siguientes: Policía de Cuadra, Candado Seguro y Revisión de Cortinas, Retenes Itinerantes para detección de Droga, Armas y Vehículos Robados, Bares y Cantinas, Persuasivos Nocturnos de Grupos en Colonias, Caminata en Andadores y Paseos en Unidades Habitacionales, Mochila, Escuela Segura, San Valentín, Semana Santa, Día del Niño, 10 de Mayo, Grito de Independencia, Día de Muertos, Pago de Oportunidades, Pago a Pensionados, Pago de Aguinaldos y Anti Graffiti.</p>	<p>1. Efectuar en un 100% los operativos siguientes: Policía de Cuadra, Candado Seguro y Revisión de Cortinas, Retenes Itinerantes para detección de Droga, Armas y Vehículos Robados, Bares y Cantinas, Persuasivos Nocturnos de Grupos en Colonias, Caminata en Andadores y Paseos en Unidades Habitacionales, Mochila, Escuela Segura, San Valentín, Semana Santa, Día del Niño, 10 de Mayo Grito de Independencia, Día de Muertos, Pago de Oportunidades, Pago a Pensionados, Pago de Aguinaldos, Anti Graffiti.</p> <p>2. Disminución del índice delictivo en el Municipio en un 50%.</p>
<p>6. Brindar confianza al ciudadano dignificando la imagen del policía.</p>	<p>1. Aplicar esporádicamente los siguientes exámenes: psicométricos; psicológicos, médicos, polígrafo, prueba de confianza, socioeconómico, y socio-laboral entre los elementos policíacos.</p>	<p>1. Realizar a los elementos policíacos, exámenes psicométricos, psicológicos, médicos, polígrafo, prueba de confianza, socioeconómico, y socio-laboral, 2 por cada año</p> <p>2. Implementar un Programa sobre depuración de elementos nocivos para la corporación policiaca por incumplimiento de su deber.</p>

**Programa 6. Protección civil y la reducción de riesgo de desastre.** Esta administración municipal, se plantea brindar en forma oportuna, el auxilio y la ayuda necesaria para evitar daños mayores a la población en general, en caso de algún siniestro o por la afectación de algún fenómeno perturbador. Se tiene el propósito de activar medidas preventivas y de respuesta ante escenarios de emergencia, y realizar la vinculación, con la Unidad de Protección Civil Estatal, para solicitar cursos de capacitación y/o capacitadores, para el logro de mejores resultados.

**Objetivo General.** Brindar en forma oportuna, el auxilio y la ayuda necesaria para evitar daños mayores a la población en general, en caso de algún siniestro o por la afectación de algún fenómeno perturbador.

**Estrategia.** Calendarización del programa anual de actividades en materia de protección civil desde la integración del marco jurídico en su ordenamiento legal, la actualización de la Unidad de Protección Civil, y la integración, formación y certificación de las brigadas de emergencias.

<b>Objetivos Específicos</b>	<b>Líneas de Acción</b>	<b>Metas</b>
<p><b>1.</b> Fortalecer la estructura de coordinación en materia de protección civil, y capacitar a todo el personal adscrito a la Unidad de Protección Civil, así como a los grupos voluntarios.</p>	<p><b>1.</b> Realizar la vinculación, con la Secretaría de Protección Civil Estatal, para solicitar cursos de capacitación y/o capacitadores.</p>	<p><b>1.</b> Realizar una capacitación al personal encargado de la protección civil municipal.</p>
<p><b>2.</b> Elaborar un Atlas y un Manual de Riesgos, que incluya un censo de materiales, factores o condiciones que puedan significar un riesgo.</p>	<p><b>1.</b> Identificar al 100%, los puntos de riesgo del Municipio. <b>2.</b> Ofrecer asesoría sobre prevención y/o disminución de riesgos.</p>	<p><b>1.</b> Realización del Atlas y del Manual de Riesgos, que incluya el registro e inventario de ductos, gasolineras, gaseras, depósitos de combustible, entre otras posibles amenazas; en coordinación con la Dirección de Comercio.</p>
<p><b>3.</b> Transitar de un esquema de protección civil, a un sistema de prevención ciudadana, aprovechando el sentido de oportunidad y creando actitudes proactivas.</p>	<p><b>1.</b> Realizar la identificación y evaluación de los riesgos por parte de la Dirección de Protección Civil, para realizar acciones para su prevención, eliminación, control o mitigación. <b>2.</b> Detectar áreas de oportunidad, para llevar a cabo propuestas de mejora. <b>3.</b> Fomentar la cultura de protección civil y auto protección. <b>4.</b> Fortalecer los instrumentos financieros de gestión del riesgo, privilegiando la prevención y fortalecimiento, la atención y reconstrucción en caso de desastres.</p>	<p><b>1.</b> Adquirir un equipo que mida 6 variables, un camión de traslado de personas y una ambulancia. <b>2.</b> Certificar la capacidad de respuesta inmediata. <b>3.</b> Impartir cursos semestrales en materia de protección civil, a la población. <b>4.</b> Lograr el aseguramiento de inmuebles e infraestructura, a cargo de la Administración Pública Municipal.</p>
<p><b>4.</b> Fortalecer la capacidad logística y de operación del Sistema Municipal de Protección Civil en la</p>	<p><b>1.</b> Coordinar con las instituciones federales y estatales, y las fuerzas armadas, el apoyo a la población civil en caso de</p>	<p><b>1.</b> Contar con albergues para la población civil en caso de emergencias y desastres naturales.</p>

Objetivos Específicos	Líneas de Acción	Metas
atención de emergencias y desastres naturales.	emergencias y desastres naturales.	2. Contar con almacén de materiales y equipo, para casos de emergencias y desastres naturales.

**Programa 7. Atención y protección a las garantías individuales.** Este programa que contempla temas sobre derechos humanos, protección a la mujer y equidad de género; en primer término, prevé garantizar las garantías individuales de todo ciudadano, brindando la debida protección a los derechos fundamentales de las personas frente a posibles violaciones de los mismos; de ahí que este gobierno municipal través del DIF municipal, asume la responsabilidad de velar por el bienestar jurídico y protección de los gobernados en materia de derechos humanos. Por otro lado, considerando que la protección de la mujer juega un papel muy importante en la vida del Municipio, ya que su estatus en la actualidad sigue siendo vulnerable ante violación de derechos fundamentales, con la presente planeación, se pone especial atención en garantizar que las mujeres de Pueblo Viejo, cuenten con la protección a sus derechos fundamentales. Finalmente, al hablar de la equidad de género, se toca un tema que es de los más recientes y nuevos que están adoptando los gobiernos locales; de ahí que el fin sea actuar en aras de eliminar brechas de desigualdad. Para hacer frente a este tema, se promoverá y fortalecerá la equidad e igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

#### **Subprograma 1. Derechos humanos.**

**Objetivo general.** Implementar una cultura de protección a los derechos humanos mediante la difusión de los mismos; así como atender quejas presentadas en contra de servidores públicos municipales que atenten contra los derechos del ciudadano. Se proponen la concertación de acciones de promoción y defensa de los derechos humanos mediante pláticas, conferencias, capacitaciones, mesas redondas, y campañas de información dirigidas a niños, mujeres, migrantes, trabajadores, maestros y servidores públicos.

**Estrategia.** La difusión de información sobre derechos humanos a través de cursos y conferencias, además de la vigilancia de los mismos, es prescindible para acercar al ciudadano al conocimiento y defensa de sus derechos fundamentales; por lo cual, se trabajara en este sentido a fin de lograr una cultura madura en este tema.

Objetivos Específicos	Líneas de Acción	Metas
1. Brindar capacitación a los servidores públicos y empleados del Ayuntamiento sobre los derechos fundamentales de	1. Llevar a cabo cursos con apoyo de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, para que el personal municipal que se encuentre a cargo de proteger	1. Implementar un curso anual sobre el respeto a los derechos humanos, dirigido a los

Objetivos Específicos	Líneas de Acción	Metas
<p>los ciudadanos, a fin de que presten un buen servicio en un marco de respeto a los mismos; además de mantener informada a la sociedad en general en materia de derechos humanos.</p>	<p>los derechos de los ciudadanos, esté capacitado para poder brindar el servicio apropiado, recibiendo así material didáctico para mejor atención de la sociedad en general.</p> <p>2. Implementar cursos dirigidos a la ciudadanía con la finalidad de que conozcan los conceptos básicos de sus derechos humanos, y formas de incorporarlos a la actividad humana.</p> <p>3. Implementar cursos que promuevan el respeto a los derechos humanos por parte del servidor público municipal y que abarcara a todos los empleados del H. Ayuntamiento, a fin de que estén capacitados para brindar su servicio de acuerdo al código de ética.</p>	<p>servidores públicos del ayuntamiento.</p> <p>2. Realizar conferencias dirigidas a la sociedad en general en materia de protección y respeto a los derechos fundamentales.</p>

### **Subprograma 2. Protección a la mujer.**

**Objetivo general.** Proteger los derechos fundamentales de las mujeres, motivando ambientes de respeto hacia las mismas en el entorno social y familiar en que se desenvuelven, implementando campañas de información sobre los derechos de las mismas, además de brindarles la asesoría jurídica que requieran.

**Estrategia.** Mantener informada a la población femenil sobre sus derechos fundamentales, motivándolas a hacerlos valer y brindándoles la asesoría jurídica que requieran en caso de violencia.

Objetivos Específicos	Líneas de Acción	Metas
<p>1. Otorgar asistencia jurídica inmediata que garantice la seguridad jurídica de las mujeres.</p>	<p>1. Gestionar ante organismos públicos como son los Institutos Nacional y Veracruzano de las Mujeres, capacitación constante para los servidores públicos municipales, para implementar un servicio de calidad y técnicas encaminadas a la defensa absoluta de las mujeres.</p> <p>2. Asesorar y defender jurídicamente a las mujeres</p>	<p>1. Brindar asesoría jurídica a las mujeres en estado de vulnerabilidad de forma permanente.</p>



Objetivos Específicos	Líneas de Acción	Metas
	víctimas de violencia, implementando los medios legales necesarios.	
2. Mantener informada a las mujeres acerca de sus derechos fundamentales, mediante cursos, talleres, conferencias y campañas de información.	<p>1. Realizar campañas de información y atención especialmente en las comunidades serranas, donde se dan violaciones constantes a los derechos de las mujeres.</p> <p>2. Realizar foros de información sobre los derechos de las mujeres, así como de la prevención y denuncia de la violencia contra la mujer.</p>	1. Realizar un foro informativo anual sobre los derechos de las Mujeres, que difunda el respeto y defensa de los mismos.

### Subprograma 3. Equidad de género.

**Objetivo general.** Promover y concientizar la equidad de género entre la población en todos los niveles económicos, sociales, políticos y educativos, mediante jornadas de difusión, pláticas y spots informativos en las diversas localidades del Municipio.

**Estrategia.** Este tema que cada día cobra mayor fuerza en diferentes ámbitos, será dado a conocer mediante diversas jornadas de difusión entre la población, a fin de generar mayor conciencia y fortalecimiento sobre la equidad de género, que implica una cultura de mismas oportunidades para hombres y mujeres.

Objetivos Específicos	Líneas de Acción	Metas
1. Impartir pláticas en el Municipio sobre la igualdad de género.	1. Promover la equidad de género mediante la difusión de información sobre este tema.	<p>1. Realizar una campaña por año en materia de equidad de género entre la sociedad en general.</p> <p>2. Promover continuamente entre el personal del ayuntamiento el respeto a mismas oportunidades.</p>
2. Publicar anuncios sobre la igualdad de género en todo el Municipio.	1. Empezar una campaña informativa en la materia.	1. Implementar 2 veces al año un taller interactivo sobre el tema de equidad de género en el Municipio.

### EJE TRANSVERSAL 3. Desarrollo de la educación, cultura y deporte.

**Programa 8. Educación la base del progreso.** La educación de calidad resulta imprescindible para el progreso social y económico del Municipio; por ello, es necesario contribuir a una formación educativa, cultural y de valores en los niños y

jóvenes del Municipio y sus localidades rurales, que les permita desarrollar sus capacidades para participar en la construcción de la sociedad, para abatir el analfabetismo, deserción escolar y el rezago educativo. Esta administración tiene entre sus objetivos combatir el analfabetismo en mujeres y varones, estableciendo estrategias enfocadas al desarrollo educativo de la comunidad estudiantil.

**Objetivo General:** Contribuir a una formación educativa, cultural y de valores en los niños y jóvenes del Municipio y sus localidades rurales, que les permita desarrollar sus capacidades para participar en la construcción de la sociedad, para abatir el analfabetismo, deserción escolar y el rezago educativo.

**Estrategia:** Con base en la sensibilización, acercamiento y orientación, abatir el rezago que parte de la población infantil y juvenil presentan en su preparación escolar.

Objetivos Específicos	Líneas de Acción	Metas
<p>1. Abatir el índice de analfabetismo en mujeres y en varones.</p>	<p>1. Involucrar a los jóvenes que realizan su servicio militar, alfabetizando en las diferentes comunidades.</p> <p>2. Solicitar a las instituciones públicas y privadas de educación, reconozcan el servicio social alfabetizando a la población.</p> <p>3. Proponer a la Secretaría de Educación de Veracruz (SEV) que por medio de las instituciones públicas y privadas validen los estudios de educación básica mediante exámenes a aquellos que no lograron concluirla.</p> <p>4. Solicitar la participación de maestros activos y jubilados en la alfabetización.</p>	<p>1. Disminuir el analfabetismo en el cuatrienio de la Administración Pública Municipal.</p>
<p>2. Sensibilizar a la población sobre la necesidad de prepararse cultural y académicamente.</p>	<p>1. Dar conferencias interactivas dirigidas a las escuelas y a la comunidad.</p>	<p>1. Abatir la deserción escolar al 100%.</p>
<p>3. Orientar a la juventud acerca de los diferentes campos laborales.</p>	<p>1. Invitar a destacados profesionistas para brindar pláticas vocacionales.</p>	<p>1. Atender al 100% de los alumnos de bachillerato.</p>

Objetivos Específicos	Líneas de Acción	Metas
	<ol style="list-style-type: none"> <li>2. Solicitar la participación de la iniciativa privada por sectores de actividad económica.</li> <li>3. Solicitar la participación de la iniciativa privada por sectores de actividad económica.</li> <li>4. Desarrollar pláticas con los padres de familia para lograr que se involucren en la educación de sus hijos.</li> </ol>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>4. Abatir el rezago educativo en las zonas marginadas.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realizar convenios con el Consejo Nacional de Fomento Educativo y el Instituto Veracruzano de Educación para Adultos, para proyección y participación de los Jóvenes.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Que al menos el 50% de los jóvenes con primaria concluida, logren sus estudios profesionales.</li> </ol>
<ol style="list-style-type: none"> <li>5. Incrementar los espacios físicos para el desarrollo educativo de la comunidad estudiantil.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Gestionar ante la Secretaría de Educación de Veracruz, el desarrollo del proyecto del Instituto Tecnológico de Pueblo Viejo.</li> <li>2. Identificar los espacios físicos factibles para realizar actividades culturales.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Desarrollar dos proyectos de espacios para educación y cultura al año.</li> </ol>

**Programa 9. Fomento a la activación física.** La cultura de la activación física es un tema que debe difundirse y atenderse a fin de lograr que la población en particular la juventud, tenga alcance y realice actividades físicas deportivas, que colaboren con un sano crecimiento y preservación de la salud. De ahí que este programa establece como estrategia el promover el desarrollo de la cultura física para mejorar la salud y calidad de vida de la población de Pueblo Viejo, con base en las líneas de acción que se citan a continuación.

**Objetivo General:** Establecer actividades físicas y organizadas que permitan mejorar y preservar la salud física y mental en los niños, jóvenes y adultos y obtener desarrollo social, ético e intelectual.

**Estrategia:** Promover el desarrollo de la cultura física para mejorar la salud y calidad de vida de la población.

Objetivos Específicos	Líneas de Acción	Metas
<p>1. Implementar en las escuelas la activación física diaria y permanente.</p>	<p>1. Elaborar el programa de activación física y recreación para alumnos, profesores y promotores.</p> <p>2. Capacitar a los docentes que imparten la materia de educación física y profesores en escuelas.</p> <p>3. Identificar en la comunidad a quienes determinen ser promotores de activación física en las escuelas.</p> <p>4. Establecer actividades de recreación con los padres de familia para promover la activación física.</p>	<p>1. Integrar el Programa Anual de Activación Física.</p> <p>2. Desarrollar un programa semestral de capacitación de docentes.</p> <p>3. Realizar una actividad de recreación mensual con niños y padres de familia.</p>
<p>2. Establecer e impulsar la práctica del deporte en los habitantes del Municipio.</p>	<p>1. Elaborar el programa deportivo de acuerdo a las disciplinas que se determinen con alumnos y habitantes del Municipio.</p> <p>2. Realizar competencias deportivas que propicien la sana convivencia familiar y comunitaria.</p> <p>3. Identificar las disciplinas deportivas de interés de la comunidad.</p> <p>4. Propiciar la generación de estímulos y apoyos a los maestros de educación física.</p> <p>5. Atención deportiva a adultos y personas discapacitadas.</p>	<p>1. Diseñar y aplicar una encuesta para saber que disciplina le interesa a los niños y jóvenes.</p> <p>2. Realizar el Programa Anual de Competencias Deportivas en el Municipio.</p> <p>3. Impartir en forma bimestral cursos, pláticas y talleres.</p> <p>4. Impartir semestralmente un curso específico deportivo.</p>
<p>3. Desarrollar un centro deportivo para la práctica y entrenamiento ordenado en las disciplinas deportivas para el desarrollo de niños, jóvenes y adultos.</p>	<p>1. Construcción de gradas para Unidad Deportiva.</p> <p>2. Remodelación de parques, campos de futbol y duelas deportivas.</p>	<p>1. Anualmente gestionar apoyos financieros para la construcción y rehabilitación de espacios deportivos.</p>
<p>4. Integrar y/o elaborar las estadísticas que permitan establecer el número de alumnos con inactividad</p>	<p>1. Realizar encuestas para aplicar a alumnos y padres de familia para obtener información de salud física.</p>	<p>1. Desarrollar el programa anual de nutrición para alumnos y deportistas en general.</p>

Objetivos Específicos	Líneas de Acción	Metas
física, con obesidad, mala alimentación y disposición para el deporte.	<p>2. Acceder a programas federales y/o estatales para la medición física de alumnos y la sociedad en general.</p> <p>3. Analizar las estadísticas de la Organización Mundial de la Salud, para contar con información que permita evaluar la implementación de las líneas de acción.</p>	2. Elaborar el Informe Anual Estadístico de características y condiciones físicas de alumnos.
4. Integrar y/o elaborar las estadísticas que permitan establecer el número de alumnos con inactividad física, con obesidad, mala alimentación y disposición para el deporte.	<p>4. Motivar a niños y jóvenes principalmente para tener una buena cultura de actividad física para que así podamos estar en movimiento.</p> <p>5. Implementar el programa de chécate, mídete y muévete.</p>	
5. Fortalecer el deporte de alto rendimiento en el Municipio.	<p>1. Realizar actividad deportiva mediante la realización de eventos que logren identificar talentos deportivos.</p> <p>2. Crear semilleros de futbolistas que puedan jugar en las divisiones profesionales del fútbol.</p>	1. Realizar la evaluación trimestral del rendimiento físico de los deportistas del Municipio.
6. Promover la vinculación con dependencias, entidades, asociaciones entre otros sectores.	<p>1. Establecer la vinculación interinstitucional en materia de deporte y cultura física.</p> <p>2. Formalizar convenios intersecretariales para fomentar, difundir y promocionar el desarrollo de la cultura física.</p> <p>3. Gestionar la inversión social y privada para el desarrollo de la cultura física y el deporte.</p>	1. Formalizar dos convenios al año con dependencias e instituciones estatales y/o federales para acceder a recursos.

#### **EJE TRANSVERSAL 4. Desarrollo rural y urbano sostenibles.**

**Programa 10. Desarrollo rural.** En materia de desarrollo rural, el Municipio tiene la obligación de formular y aplicar políticas compensatorias y asistenciales, así como oportunidades de desarrollo productivo e ingresos en beneficio de las personas, familias y grupos sociales en situación de vulnerabilidad, por lo que es indispensable abatir el rezago económico del Municipio provocado por el desempleo y el

subempleo a través de políticas públicas que garanticen mejorar el desarrollo social de los habitantes del Municipio de Pueblo Viejo; lo anterior, implica fortalecer los conocimientos, para adquirir un oficio y habilidades empresariales.

La creación del esquema de organización agrícola y pecuario basada en la tecnificación de la producción primaria, así como de la transformación de los productos agropecuarios donde prevalezca la sustentabilidad de la actividad, encuentra justificación en trascendencia de su utilidad al incrementar significativamente la relación beneficio-costos del productor, no obstante que la tecnología de producción ya existe, la disposición de la misma para los productores se limita por la reducida información tecnológica y el recurso económico para implementarla.

**Objetivo general.** Mantenerse a la vanguardia según se actualicen los sistemas de producción e industrialización agropecuaria en todos los espacios del Municipio, para satisfacer la demanda de los productores. Lo anterior, para crear productos con reconocimiento regional y estatal por la calidad de los mismos, la generación de empleos, el bienestar de los productores y trabajadores sin alterar el entorno medio ambiental.

**Estrategia.** Conseguir recursos para la modernización de los sistemas de producción agropecuaria, con apoyos de asesoría técnica especializada para la programación de la producción, y transformación agropecuaria; así como, fortalecer a los productores, organizándolos y capacitándolos, para que sean sujetos de apoyo gubernamental en la implementación de técnicas modernas de producción y transformación agropecuaria; y que puedan ofertar sus productos de calidad, manteniendo a sus clientes seguros; e incursionar en otras actividades productivas ajenas a la cadena de valor agricultura y ganadería.

Objetivos Específicos	Líneas de Acción	Metas
1. Impulso de la competitividad e integración de las cadenas productivas.	1. Establecer convenios de colaboración con instituciones de investigación para implantar módulos de capacitación permanente, para que los productores tengan fácil acceso a la información y tecnología. 2. Fomentar la agricultura por contrato.	1. Aumentar los rendimientos por unidad de superficie agrícola con la adopción de tecnologías sustentables, cultivos alternativos y de valor agregado y establecer parcelas demostrativas de maíz en las congregaciones.
2. Dotar de infraestructura para elevar la productividad agrícola y pecuaria, así como facilitar la	1. Integrar producción de forrajes ganaderos.	1. Construcción y habilitación de pozos profundos.



Objetivos Específicos	Líneas de Acción	Metas
transformación de los productos primarios.	2. Gestionar los apoyos para la construcción de invernaderos y centros de acopio, así como para el equipamiento de los mismos.	2. Producción de forrajes y construcción de invernaderos.
3. Reintegrar a las cadenas productivas, a los ganaderos de doble propósito (leche y carne).	<p>1. Mejoramiento genético de hatos que aumente la productividad a través de la gestión de pies de cría (adquisición de sementales bovinos de alta calidad).</p> <p>2. Apoyo a los sistemas de acopio y transformación de productos pecuarios.</p> <p>3. Fomentar la participación de los ganaderos en las campañas zoonosanitarias.</p> <p>4. Gestionar recursos para el equipamiento que tecnifique la producción.</p>	<p>1. Impulsar la productividad y adopción de tecnología en los sistemas de producción pecuaria - Mejoramiento Genético (Adquisición de 60 Sementales Bovinos).</p> <p>2. Incrementar la rentabilidad con sistemas de acopio ganadero y agrícola.</p>
4. Integrar a las familias del medio rural en los procesos productivos para que sean capaces de proveer recursos para la diversificación del ingreso familiar.	<p>1. Coordinar con el DIF Municipal, la realización de los talleres.</p> <p>2. Organizar grupos escolares y familiares para las jornadas de capacitación y asistencia técnica.</p>	<p>1. Establecer talleres comunitarios al año (para la elaboración de compostas).</p> <p>2 Jornadas de Capacitación.</p>
5. Elevar los niveles de bienestar de los habitantes de los entornos rurales.	<p>1. Formar grupos organizados para el trabajo en las 10 congregaciones;</p> <p>2. Conformar Comités de Desarrollo Rural Sustentable;</p> <p>3. Capacitar a los productores para la integración de Asociaciones Productivas.</p> <p>4. Desarrollar las capacidades de los productores a través de talleres y parcelas demostrativas.</p> <p>5. Realizar reuniones de trabajo para integrar propuestas de la comunidad.</p>	<p>1. Integrar grupos formados y organizados para el trabajo.</p> <p>2. Capacitar a los Productores para la integración de Asociaciones Productivas.</p> <p>3. Gestionar e implementar un Tianguis Agropecuario.</p>

Objetivos Específicos	Líneas de Acción	Metas
	<p><b>6.</b> Dar capacitación para construcciones sustentables (viviendas).</p> <p><b>7.</b> Apoyar al productor líder por congregación y difundir dicho esfuerzo.</p> <p><b>8.</b> Impulsar modelos productivos exitosos.</p>	

**Programa 11. Desarrollo urbano y obra pública.** La Administración Pública Municipal debe asegurar que las obras públicas a ejecutar sean también producto del consenso con la ciudadanía, y programadas a los habitantes con mayores necesidades y localizados en asentamientos regulares. Así, el desarrollo en materia de urbanidad y obra pública en el Municipio, se busca a partir de Identificar y llevar a cabo, proyectos, obras y acciones regionales en materia de desarrollo urbano, vialidad, transporte, infraestructura hidráulica y sanitaria, entre otras; además, de buscar consolidar la obra pública que permita establecer y mantener mecanismos óptimos que ayuden a generar resultados, en beneficio de la ciudadanía con una visión a 20 años.

**Objetivo General.** Identificar y llevar a cabo, los proyectos, obras y acciones regionales en materia de desarrollo urbano, vialidad, transporte, infraestructura hidráulica, sanitaria y eléctrica, equipamiento regional, desarrollo económico y de protección y conservación del medio ambiente entre otras. Lo anterior, para consolidar la obra pública que permita establecer y mantener mecanismos óptimos que ayuden a generar resultados, beneficiando a la ciudadanía en plazos corto, mediano y largo (año 2035).

**Estrategia.** Conducir el desarrollo urbano, a través de la ejecución de infraestructura y obra pública demandada por la comunidad, considerando los aspectos sociales, normativos y técnicos que las distintas áreas o Direcciones del Municipio deben considerar para ponderar la programación, presupuestación y ejecución de acciones en cada uno de los sectores a su cargo. Lo anterior, considerando los recursos del Municipio, así como los fondos económicos gestionados ante los gobiernos federal y estatal, que directamente o con una contraparte municipal, se aplicarán a lograr los satisfactores que en materia de desarrollo urbano, requiere la sociedad del Municipio.

Objetivos Específicos	Líneas de Acción	Metas
1. Mantener en condiciones de tránsito normal, los	1. Realizar un programa de mantenimiento de caminos rurales	Ver metas consolidadas

Objetivos Específicos	Líneas de Acción	Metas
caminos rurales del Municipio.	del Municipio, verificando el estado que guardan; y coordinando la participación ciudadana.	
2. Ejecutar obras de infraestructura prioritaria, para reducir los índices de rezago en desarrollo urbano, impulsando la participación de las comunidades en su definición y vigilancia durante el proceso de construcción de las mismas.	1. Ejecutar la obra pública y el equipamiento urbano, priorizando la infraestructura básica, y en apego a la legislación y normatividad aplicable, con calidad, respeto al medio ambiente y promoviendo la participación ciudadana.	Ver metas consolidadas.
3. Establecer un relleno sanitario, que genere biogás, en apego a la Ley Estatal para la Mitigación y Adaptación ante el Cambio Climático.	1. Elaboración de estudios de preinversión y proyecto, para determinar la conveniencia de llevar a cabo un relleno sanitario generador de biogás, en el ámbito regional y urbano.	1. Proyecto de relleno sanitario, generador de biogás, que impacte la Zona metropolitana de Tampico-Ciudad Madero-Altamira-Pánuco y Pueblo Viejo.
4. Fortalecer la comunicación y el transporte entre la zona urbana y las comunidades rurales.	1. Formular y ejecutar un programa de transporte público de pasajeros.	1. Programa de transporte público de pasajeros.
5. Adecuar la infraestructura urbana para mejorar las condiciones de integración de las personas con capacidades diferentes.	1. Adecuar la infraestructura del Municipio, que incluya: adecuación de parques y jardines, equipamiento urbano, calles y edificios públicos municipales, para su uso por parte de las personas con capacidades diferentes.	1. Ver metas consolidadas.
6. Mejorar los espacios físicos de las áreas de la Administración Pública Municipal.	1. Mejorar la imagen del Municipio, que incluya: remodelación de parques y jardines, equipamiento urbano, pavimentación de calles y, rehabilitación y mantenimientos de edificios públicos municipales.	1. Ver metas consolidadas.
7. Construcción de viviendas, para sustitución de las ubicadas en zonas de peligro o riesgo.	1. Formular y llevar a cabo el Plan de Desarrollo Municipal Urbano.	1. Ver metas consolidadas.

## **EJE TRANSVERSAL 5. Desarrollo social y salud.**

**Programa 12. Gestión social y mejoramiento familiar.** La mejoría de la sociedad y el núcleo familiar, son temas que aborda este programa a partir acciones del gobierno municipal tendentes a gestionar apoyos de programas federales, y acciones coordinadas con el gobierno estatal que mejoren la calidad de vida de las familias y se atiende a la población de Pueblo Viejo con rezago social y económico.

**Objetivo General.** Combatir el problema de la pobreza, implementando acciones a través del apoyo de los programas federales, con la firme intención de lograr que los habitantes del Municipio, alcancen un mejor nivel de vida.

**Estrategia:** Aumentar el nivel de bienestar social, con programas de combate a la pobreza.

<b>Objetivos Específicos</b>	<b>Líneas de Acción</b>	<b>Metas</b>
1. Trabajar en coordinación con los gobiernos estatal y federal, para participar de sus programas, que mejoren el nivel de vida y lograr un mayor desarrollo humano en la población del Municipio de Pueblo Viejo.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Gestionar los beneficios de los programas sociales federales y estatales, para la población.</li> <li>2. Involucrar la participación activa de la población en el desarrollo comunitario a nivel de individuo-familia-comunidad, por cada apoyo recibido.</li> <li>3. Atender el rezago en materia de mejoramiento de la vivienda mediante la instrumentación de programas sociales para comunidades rurales marginadas.</li> <li>4. Impulsar el programa de piso concreto en el Municipio, con especial atención a las familias más vulnerables;</li> <li>5. Promover la dotación de paquetes de materiales para el mejoramiento de viviendas.</li> <li>6. Dar los derechos de propiedad de la vivienda otorgada a familias del Municipio, a través de programas sociales.</li> <li>7. Atender a la población afectada por desastres naturales en la reparación, construcción y/o reubicación de viviendas, en</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Atender a la población con rezago social y económico a través de los programas federales y estatales.</li> <li>2. Elevar la oferta de espacios habitacionales de calidad para cubrir la demanda presente y futura de viviendas.</li> <li>3. Elaborar el padrón de beneficiarios de los programas sociales.</li> <li>4. Satisfacer las necesidades de vivienda, a través de programas que den beneficio a las familias más vulnerables.</li> </ol>

Objetivos Específicos	Líneas de Acción	Metas
	coordinación con los organismos federales responsables.	
<p><b>2.</b> Gestionar los apoyos del Programa Seguro de Vida para Jefas de Familia, para beneficio de las madres de familia en condición de vulnerabilidad.</p>	<p><b>1.</b> Elaborar un padrón de mujeres jefas de familia en condiciones de vulnerabilidad para recibir apoyos de este programa.</p> <p><b>2.</b> Realizar reuniones informativas a madres jefas de familia para conocer este programa.</p>	<p><b>1.</b> Lograr que la mayor parte de las madres Jefas de familia tengan acceso al programa.</p> <p><b>2.</b> Incentivar el ingreso en los hogares en situación de pobreza.</p> <p><b>3.</b> Asegurar la permanencia escolar de los hijos e hijas en caso de fallecimiento de la madre.</p> <p><b>4.</b> Reducir el índice de pobreza en el Municipio.</p>

**Programa 13. Mejoramiento de la calidad de vida.** El programa guarda relación con el citado anteriormente; específicamente aquí se trata de mejorar la calidad de vida de las personas a partir de garantizar la salud de la población. Las acciones que se plantean, incluye estudios de pre inversión y la creación de un proyecto ejecutivo de un Hospital, que permita a largo plazo, contar con dicha infraestructura operando; así como mejorar los centros de salud, para que la población tenga mejoría y desarrollo en materia de salud.

**Objetivo General.** Durante la Administración Pública Municipal, se deben mejorar las condiciones de vida de los habitantes del Municipio, en el rubro de salud; por lo anterior, se implementarán programas preventivos, de mejora de la calidad y cobertura de los servicios de salud, para impulsar el crecimiento y desarrollo que el Municipio requiere en la materia.

**Estrategia.-** Impulsar el Sistema de Protección Social en Salud, denominado Seguro Popular, con el fin de disminuir los costos de Salud para la población de Pueblo Viejo que no tiene acceso a la seguridad social. Promoviendo la mejora en infraestructura hospitalaria para cubrir con eficiencia y calidad las necesidades de la población.

Objetivos Específicos	Líneas de Acción	Metas
1. Disminuir la tasa de mortalidad infantil.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Operar una brigada de salud itinerante.</li> <li>2. Llevar paquetes básicos de maternidad a las zonas serranas.</li> <li>3. Promover la asistencia de las madres al centro de atención materna infantil y de parto.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Reducir el indicador en 5%.</li> <li>2. Pláticas de sensibilización a madres de familia para disminuir la tasa de mortalidad infantil.</li> </ol>
2. Mejorar las condiciones de salud del Municipio de Pueblo Viejo y su entorno regional.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Hacer efectiva la operación del Seguro Popular.</li> <li>2. Elaborar estudios de preinversión y proyecto, para la construcción de un Hospital Regional.</li> <li>3. Rehabilitación y equipamiento de los centros de salud y clínicas de las diferentes localidades del Municipio.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Elaborar proyecto para la construcción de un hospital.</li> <li>2. Rehabilitar y equipar 0 centros de salud.</li> </ol>
3. Elevar la calidad de la atención en materia de salud a población abierta en el Municipio.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Supervisión permanente en todos los centros de salud y clínicas del Municipio.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Que existan centros de salud, funcionen con calidez, calidad y con horario de cobertura.</li> </ol>

## **EJE TRANSVERSAL 6. Desarrollo económico e impulso al turismo.**

**Programa 14. Gestión y capacitación de proyectos productivos.** Impulsar el desarrollo económico de este Municipio, es una de las principales acciones a emprender por parte de la actual Administración Pública Municipal; ante los rezagos sociales se pretende impulsar un progreso siendo parte importante la creación de proyectos productivos, de ahí que a través de este programa se buscan implementar acciones productivas mediante proyectos viables que aporten al crecimiento económico de la población, especialmente en congregaciones con más vulnerabilidad social.

**Objetivo General.** Realizar proyectos productivos viables que impulsen el desarrollo económico, a partir de células productivas bien conformadas que tengan como fin la creación de empleos.

**Estrategia.** Establecer convenios con instancias gubernamentales para tener acceso a la realización de proyectos productivos, y la implementación de células productivas, buscando apoyos económicos y la creación de empleos.



Objetivos Específicos	Líneas de Acción	Metas
<p>1. Implementar un Programa para la creación de células productivas.</p>	<p>1. Suscribir un Convenio de Colaboración con el Gobierno Estatal y el sector empresarial; incluyendo la participación del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Veracruz (ICATVER), la Dirección de Desarrollo Económico Municipal y la Dirección de Desarrollo Social Municipal.</p> <p>2. Crear células productivas en las diferentes comunidades de los Municipios del entorno regional;</p> <p>3. Conformar células con 5 mujeres jefas de familia por célula.</p> <p>4. Gestionar ante el ICATVER, el otorgamiento de 300 becas económicas para igual número de beneficiarios.</p> <p>5. Promover que los empresarios inviertan en el equipamiento, capacitación y materia prima para el desarrollo del programa.</p> <p>6. Gestionar ante empresarios de la región, la comercialización de los productos terminados; Otorgando una participación de en la utilidad, para los trabajadores.</p>	<p>1. Gestión de 100 empleos.</p>

**Programa 15. Vinculación de empleo.** El presente programa abarca subprogramas en temas que tienen que ver con el desarrollo económico a partir de la creación de empleos, de ahí que se tocan temas sobre comercio y turismo. Esta administración entrante, busca Implementar acciones que reflejen un aumento en el número de empleos; se pone la mirada en fortalecer el comercio para un progreso partiendo del apoyo al comercio informal. Además, se plantea la necesidad de fortalecer el turismo en la región, mediante la promoción de zonas y lugares atractivos, promoviendo que lo anterior aporte al progreso económico en este Municipio.

**Subprograma 1. Módulo de empleo.**

**Objetivo General.** Implementar acciones que reflejen un aumento en el número de empleos.

**Estrategia.** Brindar capacitación a los desempleados y vincularlos al sector empresarial, a fin de promover empleos y autoempleos, además de incentivar microempresarios.

Objetivos Específicos	Líneas de Acción	Metas
1. Disminuir el índice de desempleo en el Municipio.	1. Capacitación continua a desempleados. 2. Vinculación empresarial.	1. Atender por lo menos 500 solicitudes anualmente. 2. Mantener una inserción laboral.
2. Promover al autoempleo.	1. Vinculación con incubadoras de empresas locales y regionales.	1. Promoción, recepción y evaluación de al menos 36 proyectos productivos anuales.
3. Estimular e incentivar el espíritu empresarial.	1. Cursos continuos de capacitación y motivación.	1. Realizar cursos de capacitación.
4. Consolidar el desarrollo de las microempresas.	1. Crear un fondo de micro - financiamiento en colaboración con instituciones públicas y privadas. 2. Gestionar créditos empresariales para microempresarios, a través de instituciones crediticias, regionales, nacionales e internacionales.	1. Gestionar créditos para el padrón de microempresarios del Municipio.

### Subprograma 2. Comercio.

**Objetivo General.** Lograr el progreso del comercio en el Municipio, partiendo del apoyo al comercio informal para incorporarlo en el marco de los reglamentos de la materia, buscando su progreso así como el de los demás comercios en aras de un crecimiento en general.

**Estrategia.** Acercarse al sector comercial especialmente al comercio informal, para procurar su regularización en un marco de legalidad, recogiendo sus demandas para encausarlas a soluciones que tengan que ver con su crecimiento económico, así como el de los demás comercios del Municipio.

Objetivos Específicos	Líneas de Acción	Metas
1. Conocer la problemática y necesidades de los	1. Reuniones de trabajo cada dos meses con ambulantes con	1. Atención de las principales demandas que

Objetivos Específicos	Líneas de Acción	Metas
<p>vendedores ambulantes para evitar que se vea afectada su economía familiar, la de los comerciantes establecidos y los intereses de la sociedad en general.</p>	<p>presencia en el Municipio, para atender sus demandas.</p> <p><b>2.</b> Manejo transparente de los acuerdos y convenios que se logren con dichas agrupaciones.</p> <p><b>3.</b> Canalización de sus demandas a instancias de gobierno federal y estatal para su atención.</p> <p><b>4.</b> Seguimiento puntual de sus demandas y avances de la gestión.</p>	<p>planteen ante el Ayuntamiento los vendedores ambulantes.</p>
<p><b>2.</b> Promover proyectos detonadores de la economía local, orientados a extender la actividad económica en todo el Municipio, capitalizando la iniciativa que caracterizan a los vendedores ambulantes.</p>	<p><b>1.</b> Desarrollar los proyectos generales y ejecutivos de los puntos de desarrollo económico local.</p> <p><b>2.</b> Acordar con vendedores ambulantes su incorporación a estos puntos de promoción y desarrollo económico.</p> <p><b>3.</b> Realizar a través de los entes del sistema financiero los servicios municipales entre otros, gestionando una sucursal bancaria.</p>	<p><b>1.</b> Detonar en 3 años, al menos 4 puntos de actividad económica en el Municipio, regularizados desde la perspectiva económica y urbanística.</p> <p><b>2.</b> Promover la instalación de una sucursal bancaria.</p>
<p><b>3.</b> Actualizar padrón, reordenar y captar adeudos pendientes, de los locatarios de los mercados de Pueblo Viejo.</p>	<p><b>1.</b> Reunión con líderes para firmar acuerdos de cooperación para la reordenación interna y a su vez analizar y corregir contrato o licencia de uso, al igual que acordar forma de pago de adeudos pendientes.</p>	<p><b>1.</b> Terminar el cuatrienio de la Administración Pública Municipal, sin adeudos.</p> <p><b>2.</b> Padrones actualizados y en orden, de los distintos mercados en el Municipio.</p>
<p><b>4.</b> Lograr las condiciones adecuadas para las actividades inherentes de un rastro municipal</p>	<p><b>1.</b> Construcción de un rastro municipal con el apoyo de desarrollo económico y obras públicas, avalados por el Presidente Municipal Constitucional y los Regidores.</p>	<p><b>1.</b> Mejorar el servicio, los procedimientos y la calidad total en el funcionamiento del rastro municipal.</p>
<p><b>5.</b> Renovación y actualización a los Reglamentos de Comercio, y Establecimientos con Venta de Bebidas Alcohólicas.</p>	<p><b>1.</b> Presentar la propuesta de modificaciones revisada por los Regidores correspondientes y autorizada por el Presidente Municipal Constitucional y Representante Jurídico del H. Ayuntamiento, para presentarse al Cabildo para su autorización.</p>	<p><b>1.</b> Lograr una regulación apegada a la realidad, congruente y eficaz para ordenar y controlar mejor tanto al comercio como a los bares y cantinas.</p>

Objetivos Específicos	Líneas de Acción	Metas
	2. Dar difusión al nuevo Reglamento.	

### Subprograma 3. Turismo.

**Objetivo General.** Fortalecer el turismo en la región, resaltando las zonas y lugares atrayentes, promoviendo los mismos e implementando diversas acciones que tengan como fin el progreso del turismo en este Municipio.

**Estrategia.** Promocionar mediante diversos medios los lugares que son centro de atención turístico en el Municipio, así como emprender proyectos que eleven el nivel turístico de esta población.

Objetivos Específicos	Líneas de Acción	Metas
1. Potenciar el desarrollo del sector turístico del Municipio y sus localidades; orientado, a la generación de empleo y al crecimiento económico; y elevar el nivel de bienestar de la población.	1. Promocionar la historia del Municipio de Pueblo Viejo. 2. Difundir los sucesos históricos del Municipio.	1. Posicionar al Municipio de Pueblo Viejo como un lugar histórico y con paisajes extraordinarios, que destacan en el Estado de Veracruz.
2. Promocionar turísticamente al Municipio de Pueblo Viejo, por Internet u otros medios.	1. Elaboración de una guía turística, imprimible desde Internet. 2. Subir a la Internet, un video descriptivo del Municipio de Pueblo Viejo y de sus actividades turísticas y culturales. 3. Diseñar una estrategia de visitas del sitio Web.	1. Un sitio Web posicionado en todos los buscadores y meta buscadores a nivel mundial, con visitas efectivas de mínimo 500 por año.
3. Realizar infraestructura turística: caminos, cabañas, restaurante, áreas de turismo de aventura.	1. Planear y realizar la construcción de caminos e infraestructura para habilitar un espacio turístico.	1. Desarrollar proyecto turístico.

### Subprograma 4. Medio ambiente y ecología.

**Objetivo general.** Garantizar el cuidado del medio ambiente, fomentando una cultura de no contaminación, de separación de residuos sólidos y de respeto a las normas que protegen y preservan el medio ambiente.

**Estrategia.** Promover la separación de residuos sólidos, vigilar el respeto de las normas en materia ambiental y aumentar los recipientes para la recolección de basura.

Objetivos Específicos	Líneas de Acción	Metas
<p>1. Generar una cultura de la separación de los residuos sólidos.</p>	<p>1. Campañas en escuelas, sobre la importancia de reciclar los residuos.</p> <p>2. Campaña en medios masivos (prensa escrita, radio) sobre la importancia de separar y reciclar residuos.</p> <p>3. Elaborar proyectos en la materia.</p> <p>4. Construir una planta de separación y reciclamiento de residuos sólidos.</p> <p>5. Implementar la recolección separada de residuos sólidos y orgánicos.</p> <p>6. Programa de incentivos para la población que se involucre en la separación de residuos.</p> <p>7. Colocar depósitos de recolección separada de basura, en la calle.</p> <p>8. Invitar al sector empresarial, a sumarse a la protección del medio ambiente y solicitar su contribución al proyecto.</p> <p>9. Establecer contacto con los organismos ambientales a nivel estatal, federal e internacional, para obtener asesoría y apoyo en la materia.</p>	<p>1. Cubrir el 100% de la población escolar de los niveles preescolar y primario, con las campañas en la materia.</p> <p>2. Informar al 100% de la población, sobre el proyecto y lograr su participación.</p> <p>3. Contar con un mínimo de 200 recipientes separadores de basura, en el Municipio.</p>
<p>2. Actualizar reglamentos afines al medio ambiente y la ecología.</p>	<p>1. Obtener asesoría técnica y legal, de especialistas públicos y privados.</p> <p>2. Proponer ante el Cabildo, proyectos de disposiciones</p>	<p>1. Reglamentos de Equilibrio Ecológico, de Limpia Pública y de Construcción.</p>

Objetivos Específicos	Líneas de Acción	Metas
	legales o normativas en la materia.	
3. Identificar la problemática ambiental en el área rural.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realizar estudios de diagnóstico en la materia.</li> <li>2. Promover las denuncias ciudadanas, en materia ambiental.</li> </ol>	1. Resolver anualmente al menos el 30% de la problemática detectada.
4. Establecer un Programa Integral de Educación Ambiental dirigidos a la población abierta.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Elaboración del Programa Integral de Educación Ambiental.</li> <li>2. Elaboración y difusión de documentales en la materia.</li> <li>3. Distribución de volantes y trípticos.</li> <li>4. Realización de Conferencias, en la materia.</li> <li>5. Realización de una campaña de difusión de las actividades, en medios masivos.</li> </ol>	1. Elaborar y cumplir al 100% un Programa Integral de Educación Ambiental.

### **EJE TRANSVERSAL 7. Desarrollo integral de los pueblos indígenas.**

**Programa 16. Atención a los pueblos indígenas.** Para hacer frente a las carencias y necesidades que presenta la población indígena de Pueblo Viejo, el Gobierno Municipal entrante creará la Unidad de Enlace Indígena. Durante el ejercicio de labores de esta nueva área, se trabajara en aras del bienestar y desarrollo de la población indígena, se ha de fungir como el enlace que aporte y refleje mejoría en dicha población, especialmente en los rubros con mayor necesidad de atención. A continuación, se presentan los elementos al tenor de los cuales se planea el trabajo a emprender, con base a un diagnóstico de las necesidades detectadas previo a la elaboración del presente plan.

**Objetivo general.** Que la población indígena del Municipio de Pueblo Viejo cuente con todos los elementos y posibilidades para su progreso social y desarrollo integral en el entorno en que se desenvuelve, implementando acciones que eleven su calidad de vida en los distintos ámbitos de economía, educación, salud, cultura, además y el fortalecimiento de su etnia una cultura y lengua.

**Estrategia.** Asegurar la participación de todas las comunidades indígenas en los proyectos productivos y de desarrollo que se emprenderán en esta administración,



cuidando el progreso social y sustentable en diferentes rubros para las congregaciones indígenas con iguales oportunidades, fortaleciendo una atención cercana a este sector y promoviendo acciones que fortalezcan sus raíces y cultura.

Objetivos Específicos	Líneas de Acción	Metas
<p>1. Rescatar a las comunidades indígenas más afectadas en relación a su etnia, cultura y lengua, implementando diferentes actividades en cada una de ellas.</p>	<p>1. Implementar acciones para rescatar la cultura y tradiciones de los pueblos indígenas.</p>	<p>1. Realizar reuniones mensuales con las comunidades indígenas, para enfocar pláticas entorno al rescate de la forma de organización original del grupo étnico.</p>
<p>2. Concientizar a los individuos de esta población para que se sientan propios dentro del grupo étnico al cual pertenecen.</p>	<p>1. Impulsar el dominio de la lengua materna en las comunidades indígenas más vulnerables a partir de la población escolar e inculcar a los jóvenes de secundaria, bachillerato y la población en general, la pertenencia de la etnia y la lengua indígena como un valor humano y social.</p>	<p>1. Realizar dos cursos de capacitación cada año, dirigidos a jóvenes voluntarios a fin de implementar en las escuelas primarias y secundarias, círculos de estudio y ambientación en las aulas para diálogos, discursos, exposiciones en lengua materna a partir de la práctica cotidiana.</p>
<p>3. Implementar talleres para la lecto-escritura en lengua indígena en todas las comunidades indígenas del Municipio de Pueblo Viejo y en especial en las comunidades donde la lengua indígena ya se desplazó como segunda lengua.</p>	<p>1. Establecer la vinculación con las escuelas primarias bilingües del Municipio de Pueblo Viejo, para la implementación de la lecto-escritura de la lengua indígena en la población escolar.</p> <p>2. Implementar talleres para el acercamiento de la población indígena al estudio, rescate de la lengua indígena y su uso en la vida cotidiana dentro del entorno étnico.</p>	<p>1. Realizar talleres por año sobre la lecto-escritura de la lengua indígena en las comunidades correspondientes.</p>
<p>4. Rescatar la medicina tradicional herbolaria dentro del contexto indígena y a la vez revalorar la cosmovisión de este grupo étnico, para coadyuvar con la modernidad y así contribuir en el progreso social y</p>	<p>1. Fortalecer la artesanía y la medicina tradicional (herbolaria) dentro del contexto indígena, así como su proyección en materia turística.</p>	<p>1. Aumentar el consumo de la medicina tradicional herbolaria en un 20%.</p> <p>2. Empezar 2 proyectos en materia de turismo que involucre a los lugares de asentamiento de las comunidades indígenas.</p>

Objetivos Específicos	Líneas de Acción	Metas
económico del grupo étnico.		
<p><b>5.</b> Accionar el progreso educativo, mejorar las condiciones de salud, y promover el progreso económico con proyectos productivos entre los pueblos indígenas.</p>	<p><b>1.</b> Establecer coordinación con el Departamento de Desarrollo Rural para gestionar proyectos de actividad agrícola, pecuaria, forestal, pesquera, acuícola, agroindustrial, artesanal y de servicios a beneficio de los indígenas.</p> <p><b>2.</b> Buscar y canalizar apoyos económicos a través de las dependencias del gobierno federal y estatal para impulsar la artesanía indígena y la medicina tradicional herbolaria.</p>	<p><b>1.</b> Establecer coordinación con la Dirección de Educación para combatir el rezago en materia de educación de los indígenas en un 20%.</p> <p><b>2.</b> Establecer coordinación con el DIF Municipal para combatir el rezago en materia de salud de los indígenas en un 20%.</p> <p><b>3.</b> Establecer coordinación con la Dirección de Desarrollo Social Municipal para combatir el rezago en materia de salud de los indígenas en un 20%.</p> <p><b>4.</b> Empezar 10 proyectos de traspato de cría de borregos y becerros.</p> <p><b>5.</b> Empezar 10 proyectos de traspato de cría de engorda de becerros.</p> <p><b>6.</b> Empezar 10 proyectos de traspato de cría de pollos de engorda y gallinas ponedoras.</p>

**EJE TRANSVERSAL 8. Protección y asistencia a la población en estado de vulnerabilidad.**

**Programa 17. Personas adultas mayores.** EL presente programa procurar el desarrollo humano integral de las personas adultas mayores, brindándoles oportunidades de ocupación, retribuciones justas, asistencia social y otras más que alcancen niveles de bienestar y de calidad en la vida de estas personas.

**Objetivo General.** Coordinar, promover, apoyar, fomentar, vigilar y evaluar las acciones públicas, estrategias y programas de conformidad con los principios, objetivos y disposiciones contenidas en la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.

**Estrategia.** Garantizar el desarrollo integral de los adultos mayores y el fomento del mismo.

Objetivos Específicos	Líneas de Acción	Metas
<p>1. Integrar y mantener actualizado el Padrón de Personas Adultas Mayores.</p>	<p>1. Encuestar a la población para identificar el número y condiciones de las Personas Adultas Mayores.</p> <p>2. Registrar con oportunidad la información de las Personas Adultas Mayores.</p>	<p>1. Aplicar una encuesta anual a la población del Municipio.</p> <p>2. Elaborar el Padrón de Personas Adultas Mayores anual.</p>
<p>2. Tramitar y entregar la credencial de INAPAM a los adultos mayores que cumplan con los requisitos establecidos.</p>	<p>1. Proporcionar la identificación oficial a los adultos mayores registrados en el INAPAM para recibir los apoyos.</p> <p>2. Realizar convenios con los sectores comerciales en el Municipio, para que el adulto mayor obtenga descuentos con su credencial de INAPAM.</p> <p>3. Proporcionar a los adultos mayores que se encuentren en estado de vulnerabilidad los apoyos alimenticios propios del DIF Estatal.</p>	<p>1. Firmar un convenio por cuatro años con el H. Ayuntamiento para el descuento de pago de agua y predial. Asimismo la firma de un convenio comercial (depende del número de las empresas que accedan a la firma del convenio).</p> <p>2. Otorgar a los adultos mayores que se encuentran en lista de espera del apoyo de pensión vitalicia, despensas, en tanto no se integren al padrón.</p>
<p>3. Realizar los censos para actualizar los padrones de beneficiarios de pensión vitalicia, dándoles prioridad a los que están lista de espera y beneficiar a la población adulta con alto grado de vulnerabilidad.</p>	<p>1. Aumentar el número de beneficiarios del padrón de pensión vitalicia.</p> <p>2. Integrar a los adultos mayores a espacios apropiados para su esparcimiento, recreación y capacitación para un trabajo independiente.</p>	<p>1. Suministrar apoyo económico trimestralmente mediante la pensión vitalicia;</p> <p>2. Impartir anualmente, 2 talleres que capacite al adulto mayor para realizar un trabajo independiente.</p> <p>3. Realizar el mantenimiento anual de los clubes del INAPAM existentes en el Municipio, con la participación de sus integrantes.</p>

**Programa 18. Asistencia alimentaria y desarrollo comunitario.** Mediante este programa, se promoverá el desarrollo integral de la población más vulnerable, específicamente en el área alimentaria, impulsando el progreso nutricional de dicha población, y fortaleciendo acciones como las cocinas comunitarias existentes.

**Objetivo General.** Incrementar acciones en materia alimentaria, con esquemas de calidad nutricional adecuados a la población, proporcionando una dotación de

despensas, raciones al día de desayunos fríos y orientación alimentaria a niños, jóvenes y adultos mayores del Municipio.

**Estrategia.** Mejorar la alimentación de la población más vulnerable mediante los apoyos otorgados por el DIF Estatal como son despensas, lácteos, formulas nutricionales para personas de distintas edades y circunstancias entre otros alimentos, incremento de cocinas comunitarias y el impulso de proyectos productivos.

Objetivos Específicos	Líneas de Acción	Metas
<p>1. Mejorar el bienestar nutricional.</p>	<p>1. Otorgar apoyos alimenticios que contribuyan al mejoramiento nutricional, dando prioridad a la población vulnerable (niños, adultos mayores y discapacitados).</p> <p>2. Definir estrategias de orientación alimentaria, considerando las necesidades de cada comunidad que integra el Municipio.</p> <p>3. Dar seguimiento a las acciones en materia alimentaria, promoviendo más cocinas en las comunidades que las necesiten.</p> <p>4. Implementar el programa de proyectos productivos del DIF Estatal en las comunidades más vulnerables.</p>	<p>1. Entregar despensas a los necesitados.</p> <p>2. Impartir 2 conferencias por año y crear conciencia en la modificación de los hábitos alimenticios, para mejorar la calidad de vida de la población en estado de vulnerabilidad.</p> <p>3. Lograr el aumento del 20%, en el número de cocinas comunitarias en el Municipio y garantizar el funcionamiento y mantenimiento de las ya existentes.</p> <p>4. Difundir las actividades que generan oportunidades de ingreso en pláticas trimestrales, en las comunidades.</p>

**Programa 19. Unidades básicas de rehabilitación.** Procurar la rehabilitación ante enfermedades de discapacidad temporal o permanente entre la población, es una tarea que se emprende mediante este programa; se trabajara para gestionar apoyos funcionales a personas con algún tipo de discapacidad, o que alguna parte de su cuerpo no funcione correctamente y necesite de algún aparato, equipo o herramientas terapéuticas para el buen funcionamiento del cuerpo humano.

**Objetivo General.** Brindar apoyo a personas con problemas de tipo motriz, alguna discapacidad o padecimiento de salud en general a través de la gestión ante el DIF Federal y/o el DIF Estatal, de tal manera que se puedan otorgar los apoyos funcionales requeridos y dar el seguimiento de su discapacidad a través de terapias en clínicas de rehabilitación; asimismo, en cuestión de enfermedades generales, brindar la atención médica, farmacéutica y canalización respectiva. Es digno de

mención, que en materia de rehabilitación es necesario integrar al ambiente laboral a personas con capacidades diferentes.

**Estrategia.** Brindar a la población en estado de vulnerabilidad social, un servicio de salud eficiente que contemple diagnóstico, recuperación, tratamiento y rehabilitación. Así como crear conciencia en las personas en materia de prevención, diagnóstico y tratamiento de enfermedades.

Objetivos Específicos	Líneas de Acción	Metas
<p>1. Brindar o canalizar apoyos funcionales para personas con algún tipo de discapacidad y que necesite de algún aparato, equipo o herramienta terapéutica, para procurar en la medida de lo posible, el buen funcionamiento de su cuerpo.</p>	<p>1. Integrar el padrón de personas con capacidades diferentes, para identificar sus condiciones físicas y determinar el apoyo necesario.</p> <p>2. Gestionar apoyos funcionales para personas con capacidades diferentes (implementos de rehabilitación, así como de asistencia médica, prótesis, ortesis, aparatos auditivos y demás que garanticen el aumento de su calidad de vida).</p> <p>3. Implementar programas de prevención y rehabilitación de discapacidades.</p> <p>4. Realizar acuerdos con empresas e instituciones existentes en el Municipio, para que se les permita a las personas discapacitadas integrarse o reintegrarse al sector laboral.</p> <p>5. Impulsar actividades recreativas que fomenten la cultura, convivencia y el deporte a personas con discapacidad como campamentos, torneos deportivos, eventos culturales entre otros.</p> <p>6. Implementar la escuela para padres, mediante las cuales se les capacitará en la forma apropiada de responder a los padecimientos de sus hijos, ya</p>	<p>1. Elaborar el padrón de personas con capacidades diferentes.</p> <p>2. Realizar la entrega de 300 apoyos funcionales variados.</p> <p>3. Desarrollar una conferencia anual en materia de prevención y rehabilitación física y psicológica de discapacidades.</p> <p>4. Realizar acuerdos con empresas e instituciones existentes en el Municipio, para que se le permita a las personas discapacitadas integrarse o reintegrarse al sector laboral.</p> <p>5. En coordinación con la Dirección de Educación y de Deporte, realizar un evento anual, que impulse la cultura y el deporte para personas discapacitadas.</p> <p>6. Mediante el área de psicología, implementar la escuela para padres cada 6 meses, de manera que los padres reciban la capacitación apropiada para responder a los padecimientos de sus hijos.</p> <p>7. Cubrir al 100%, la entrega de credenciales a todas las personas con algún tipo de discapacidad.</p>

Objetivos Específicos	Líneas de Acción	Metas
	<p>sean enfermedades o algún tipo de discapacidad.</p> <p>7. Implementar la credencialización de personas con capacidades diferentes, para recibir descuento del 50% en servicios convenidos.</p>	

**Programa 20. Atención a menores y adolescentes (PAMA).** La atención a la problemática de los menores y adolescentes en situación de vulnerabilidad es un reto para este Municipio de Pueblo Viejo; resulta primordial satisfacer el bienestar a que tienen derecho los niños, niñas y adolescentes, sin embargo, es necesario delinear estrategias adecuadas al contexto y circunstancias de los menores a atender.

Este programa opera con los subprogramas siguientes: lucha contra el abuso y la explotación sexual infantil, plan de vida para adolescentes, prevención de adicciones, albergue para menores, entre otras cuya capacitación está en proyecto para su futura aplicación. Las vertientes antes mencionadas se desglosan a continuación:

**Subprograma 1. Lucha contra el abuso y la explotación sexual infantil.**

**Objetivo General.** Prevenir, atender y erradicar el abuso y la explotación sexual infantil en el Municipio, garantizando el respeto a los derechos humanos de los beneficiarios y el interés superior del niño, usando como estrategias centrales el fortalecimiento de los factores de protección y la disminución de los riesgos existentes en el entorno de las niñas, niños y adolescentes.

**Estrategia.** Garantizar la seguridad física, jurídica, psicológica y social de los menores que se encuentren en riesgo de ser víctimas de la explotación sexual infantil o de cualquier conducta tipificada como delito sexual. Así como en casos, que desafortunadamente ya sean hayan visto inmersos en estos hechos delictivos que atentan contra la dignidad humana, garantizar todas las acciones posibles de los ramos existentes para lograr una recuperación, tanto para el sujeto pasivo como para los familiares del mismo.

Objetivos Específicos	Líneas de Acción	Metas
1. Orientar e informar en temas para la prevención de situaciones de riesgo dirigido a niños, niñas y adolescentes en riesgo de	1 Impartir conferencias sobre los peligros sexuales en amigos, familiares y la sociedad.	1. Realizar conferencias en primarias, secundarias y bachillerato; para tener



Objetivos Específicos	Líneas de Acción	Metas
explotación sexual infantil o de cualquier conducta sexual.	2. Implementar el taller “Amistades Peligrosas: Redes de Explotación Sexual Infantil”, para jóvenes de secundaria y bachillerato, que sensibilice en el autocuidado y en la prevención de la explotación sexual y sus manifestaciones.	conocer de los peligros sexuales.  2. Realizar talleres para sensibilizar en el autocuidado y en la prevención de la explotación sexual y sus manifestaciones.
2. Prestar atención jurídica, psicológica, médica de primer nivel dirigida a niñas, niños y adolescentes víctimas o en riesgo de explotación sexual infantil y de todo delito de carácter sexual.	1 Otorgar asistencia jurídica para víctimas de delitos de carácter sexual.  2. Realizar campañas de prevención, para informar y fomentar acerca de la denuncia de hechos constitutivos de delito de carácter sexual.  3. Dar atención a familiares de las víctimas o sujetos en riesgo de explotación sexual infantil o cualquier conducta delictiva de carácter sexual.	1. Otorgar asistencia jurídica especializada que garantice la aplicación de justicia respectiva y todo el peso de la ley a los responsables.  2. Realizar una campaña de prevención de peligros sexuales.  3. Crear un grupo de ayuda para víctimas y padres.

## Subprograma 2. Plan de vida para adolescentes.

**Objetivo General.** Trabajar con adolescentes por medio de una plática masiva facilitada por conferencistas del DIF Estatal a cargo del Programa Plan de Vida para los Adolescentes, llevando continuación a dicha conferencia con la aplicación del taller del mismo programa impartido por la psicóloga del DIF Municipal aplicado a adolescentes de niveles escolares, secundaria y bachillerato, al igual que pláticas impartidas a los padres de familia.

**Estrategia.** Implementar acciones que permitan acercarnos a los adolescentes para conocer su problemática y darles solución integrando a los padres de familia.

Objetivos Específicos	Líneas de Acción	Metas
1. Promover habilidades para la toma de decisiones, para la definir su propio destino por medio de una conferencia impartida por representantes del DIF Estatal.	1. Gestionar conferencistas del Programa Plan de Vida del DIF Estatal para su participación primordial en una conferencia masiva para adolescentes con el tema “Plan de Vida para Adolescentes”.	1 Impartir una conferencia anual, que garantice el autoconocimiento en los jóvenes del Municipio.

Objetivos Específicos	Líneas de Acción	Metas
2. Atender los problemas y necesidades que enfrentan las y los adolescentes de las escuelas, por medio de talleres vivenciales.	1. Impartir charlas de orientación dirigida a padres y adolescentes pertenecientes a las escuelas que reciban los talleres plan de vida para adolescentes.	1. Impartir una charla anual a las 45 escuelas de nivel secundaria y bachillerato.
3. Orientar y facilitar a los padres de adolescentes por medio de charlas basadas, en el Manual de Plan de Vida para Adolescentes, entregado por el DIF Estatal.	1. Inscribir a escuelas de nivel secundaria y bachillerato del Municipio de Pueblo Viejo, que se muestren interesadas en los talleres del programa "Plan de Vida para Adolescentes", impartidos por el DIF Municipal.	1. Impartir dos sesiones en la materia, en 45 planteles de nivel secundario y bachillerato del Municipio.

### Subprograma 3. Prevención de adicciones.

**Objetivo General.** Brindar orientación especializada para la prevención y tratamiento de los trastornos del comportamiento derivados del consumo de alcohol, drogas u otras sustancias psicotrópicas lícitas e ilícitas.

**Estrategia.** Difusión mediante los medios de comunicación oral y escrita existentes así como informáticos de la prevención, lucha, consecuencias y peligros de las drogas enervantes y cualquier tipo de sustancias que llegue a crear dependencia y cause un menoscabo en la salud del consumidor.

Objetivos Específicos	Líneas de Acción	Metas
1. Reducir los índices de uso y abuso de sustancias que causan adicción.	1. Impartir conferencias de prevención de adicciones, en escuelas que soliciten la ayuda y presenten problemas en esa área.	1. Dos conferencias por año, de manera que se reduzca el consumo sustancias adictivas en los jóvenes del Municipio.
2. Detectar y brindar atención oportuna a los adictos.	1. Orientar a padres y jóvenes buscando la prevención como meta fundamental y más deseable para las adicciones.	1. Una campaña de difusión masiva por año, utilizando los medios de difusión masiva con la finalidad de prevenir el consumo de sustancias adictivas en los jóvenes del Municipio.

### Subprograma 4. Albergue de asistencia para menores en estado de vulnerabilidad social.

**Objetivo General.** Poner bajo resguardo y protección a los menores de edad que se encuentren en peligro latente. En dicho albergue se recibirá asistencia

alimentaria, jurídica, psicológica, médica y las demás pertinentes. Con apoyo a estudiantes que deseen brindar su servicio social, la población con posibilidades y deseos altruistas ofreciendo un servicio completo físico y psicológico a todo menor que sea necesario ayudar.

**Estrategia.** Ofrecer atención y protección inmediata a los menores que presenten vulnerabilidad, otorgándoles alimentación y descanso durante su estadía.

Objetivos Específicos	Líneas de Acción	Metas
<p>1. Los menores que requieran ser removidos de sus hogares al hallarse en un entorno peligroso recibirán atención temporal, siendo cubiertas sus necesidades básicas de manera temporal en tanto se ubique un familiar que pueda brindarle cuidados o se determine su situación jurídica.</p>	<p>1. Contar con un espacio adecuado en conformidad con los lineamientos pertinentes y necesarios bajo la Ley de Albergues del Estado de Veracruz vigente.</p> <p>2. Invitar a la población en general, a crear acciones altruistas en efectivo y en especie para el sustento y mantenimiento adecuado del albergue, haciendo hincapié en el hecho de que el DIF Municipal en coordinación con el H. Ayuntamiento estarán al tanto de las necesidades básicas del centro.</p> <p>3. Invitar a la población estudiantil con perfil adecuado, al programa en cuestión, para brindar su servicio social y prácticas profesionales así como a personas altruistas que colaboren en el cuidado de los niños que se resguarden y en el mantenimiento de las instalaciones del albergue.</p>	<p>1. Contar con capacidad para 10 menores de 0 a 10 años de edad, misma estructura que se implementara a lo largo de 4 años, con la finalidad de ejecutar las acciones inmediatas para salvaguardar la integridad física, psicológica y jurídica de los menores removiéndolos sin demora del círculo de riesgo que los rodea.</p> <p>2. Realizar tres campañas de donación por año.</p> <p>3. Contar con cinco pasantes o estudiantes que brinden su servicio social y/o prácticas profesionales en el albergue.</p>

**Subprograma 5. Servicio de estancia infantil en apoyo de madres y/o trabajadores con atención especial a los que sean de escasos recursos.**

**Objetivo General.** Disminuir la vulnerabilidad de los hogares en los que la jefatura de una familia con niños o niñas entre 0 y 5 años de edad, recae en una madre trabajadora o padre solo, prestando atención especial a los hogares cuya condición de pobreza impide contar con ingresos o con un segundo ingreso, aumentando así

las posibilidades de que estas familias incursionen sin preocupaciones en el campo laboral.

**Estrategia.** La creación de un servicio de estancia infantil para madres trabajadoras o padres solos con especial atención a los de escasos recursos, que permitirá el libre desempeño laboral de los mismos mientras sus hijos reciben el cuidado apropiado y con estrictas medidas de seguridad.

Objetivos Específicos	Líneas de Acción	Metas
1. Brindar el cuidado apropiado a los hijos de madres trabajadoras y padres solos facilitando así la búsqueda de empleo y mejora de las posibilidades y condiciones de trabajo remunerado de los mismos, en especial los que sean de escasos recursos.	1. Ubicar un espacio apropiado y con las medidas de seguridad necesarias para dar atención a los menores de entre 0 y 5 años de edad.	1. Determinar un espacio para la estancia infantil.
2. Otorgar los servicios de cuidados especializados y la mejor atención para los menores de edad.	1. Determinar la cantidad de menores que recibirán el servicio de acuerdo a los lineamientos de seguridad emitidos por las instancias normativas competentes y de acuerdo al espacio a utilizar.	1. Apoyar a 10 menores de edad, en la materia.

### **METAS CONSOLIDADAS.**

Las acciones, obras y servicios consolidados en el ejercicio 2018, se presentan en los programas de inversión del ramo 033: FORTAMUNDF 2018 y FISMDF 2018, publicadas en el tablero de avisos y en el periódico de mayor difusión de la zona.

Con respecto a la gestión de otros posibles fondos se irá actualizando el programas de obras, acciones y servicios de metas consolidadas. Así mismo, los ejercicios 2019, 2020 y 2021, se presentaran las propuestas de inversión en sus respectivos años.

### **FINANCIAMIENTO DE ACCIONES Y OBRAS.**

El H. Ayuntamiento, concertará con los Gobiernos Estatal y Federal, recursos para las acciones, obras públicas y programas en favor de la sociedad de Pueblo Viejo; a través de convenios de coordinación, colaboración y concertación, de los diversos programas publicados en el Presupuesto de Egresos de la Federación o en su caso en el Presupuesto de Egresos del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

## **SISTEMA DE EVALUACIÓN MUNICIPAL**

En el Estado de Veracruz, se promueven distintos esfuerzos para incorporar la cultura de evaluación en el ámbito local. Los esfuerzos van enfocados a construir indicadores y bases de datos que permitan analizar el desempeño local, emitir sugerencias técnicas de mejoramiento de gestión y/o clasificar a los Municipios de acuerdo con diversos indicadores con el fin de promover la aplicación de políticas públicas diferenciadas. Además de buscar mejorar la capacidad y el desempeño de los Municipios.

## **MEDICIÓN Y CONTROL**

Los procesos de medición y control no recaen en una planificación estratégica sino en la operativa, para lo cual es necesario implantar una gestión pública por objetivos, resultados e impactos. Necesitamos “democracias exigentes” y éstas sólo existen cuando hay ciudadanos y organizaciones informadas; los sistemas de control ponen más atención en los procedimientos y las entidades públicas no pueden gastar si no existe autorización, menos pueden destinar recursos a fines para los que no han sido asignados.

Los procedimientos y las formas son muy importantes pero interesan también, los resultados. Los ciudadanos quieren ejercer plenamente su derecho a decidir sobre los asuntos de interés público, que en la gestión pública exista orden y un rumbo definidos para poder desarrollar sus capacidades individuales y las de sus organizaciones; para reconocer las razones de interés público como suyas; y quieren además, buenos gestores, que alcancen los resultados esperados. Ante ello, se propone un sistema de indicadores, con el fin de gestionar información clara y precisa sobre el estado que guarda el ejercicio de los recursos municipales.

## **DISEÑO DE INDICADORES**

Los indicadores, se han desarrollado en el ámbito de la administración, para facilitar la toma de decisiones y la rendición de cuentas, tanto ante los órganos superiores o políticos como ante terceros interesados en la red pública, dotándola al mismo tiempo de transparencia. Desempeñan un papel estratégico, pasando a convertirse en un elemento que permite la divulgación de las mejores prácticas operativas mediante procedimientos de tomar comparadores entre entes que prestan idénticos y servicios en diferentes zonas geográficas. El Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Pueblo Viejo, se centra en el uso de los indicadores como mecanismos de evaluación de la actuación pública, desde la perspectiva de su implantación y evolución, así como las tendencias actuales y potenciales que el control de gestión presenta a nivel estatal. Para alcanzar el objetivo propuesto se estudian especialmente las diferentes prácticas de comparaciones intermunicipales que han comenzado a desarrollarse en distintos Estados, para evaluar el grado de eficiencia en la gestión alcanzada por los ayuntamientos.